

PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2020



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

GUÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 5

**ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA CONSUMO
HUMANO**

**PERÚ**Ministerio
de Economía y Finanzas**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Guía para el cumplimiento de la meta 5 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2020

"Aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de la prestación del servicio de agua para consumo humano"

Rodolfo Eugenio Yañez Wendorff

Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Julio César Kosaka Harima

Viceministro de Construcción y Saneamiento

Hugo Salazar Neira,

Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural

Elaboración de contenidos

Equipo de la Unidad Técnica para la Mejora de la Prestación de Servicios del Programa Nacional de Saneamiento Rural

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Programa Nacional de Saneamiento Rural

Av. Benavides N° 395 – Miraflores,

Lima 18 – Perú Teléfono: (511) 418-3800

Correo electrónico: incentivos.pnsr@vivienda.gob.pe

Todos los derechos reservados

Permitida la reproducción total o parcial por cualquier medio siempre y cuando se cite la fuente.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

PRESENTACIÓN

Contar con un servicio de agua potable es un derecho fundamental de toda persona, sin embargo, en nuestro país todavía existe personas que aún carecen de un adecuado acceso a este servicio. A pesar de los esfuerzos realizados desde el 2015, en los hogares rurales se tiene una cobertura en servicios de agua del 74.4% y en sistemas de eliminación de excretas de 29.0%¹, donde sólo el 2.6% consumen agua segura.

Estas cifras ponen en evidencia que, promover el acceso a sistemas de agua no siempre garantiza que el agua consumida sea segura, lo anterior sumado a la existencia de prestadores poco capacitados cuyas funciones sobrepasan sus acciones, la falta de herramientas, equipo y recursos necesarios, y la poca articulación entre los prestadores y el Área Técnica Municipal (ATM). En vista de ello, el objetivo de la meta 5 “Aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de la prestación del servicio de agua para consumo humano” es disminuir las brechas en acceso y en consumo de agua segura, a través de garantizar que los sistemas intervenidos se encuentren en buen estado, que las ATM provean de herramientas y equipos básicos, capaciten y acompañen continuamente a los prestadores para que puedan realizar adecuadamente las actividades de limpieza y desinfección, calibración y cloración.

En consecuencia, la meta 5 permitirá que las municipalidades pertenecientes a los tipos B, F y G mejoren los procesos relacionados al monitoreo, supervisión, fiscalización y asistencia técnica en la provisión de los servicios de agua y saneamiento.

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Programa Nacional de Saneamiento Rural

¹ ENAPRES 2018



**PERÚ**Ministerio
de Economía y Finanzas**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

ÍNDICE

1. ASPECTOS GENERALES	5
1.1 Objetivo	5
1.2 Ámbito de aplicación.....	5
1.3 Marco normativo.....	5
1.4 Entidad responsable del proceso de evaluación.....	6
1.5 Proceso de evaluación.....	6
2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA CUMPLIR LA META	7
1. Cuadro de actividades con puntajes	7
2. Descripción detallada de las actividades.....	10
3. DIRECTORIO.....	31
4. ANEXOS	32
5. SIGLAS.....	90
6. GLOSARIO	91





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Objetivo

La presente Guía tiene la finalidad de establecer las pautas y los procedimientos a seguir por las municipalidades tipo B, F y G, para el correcto cumplimiento de la meta 5: “*Aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de la prestación del servicio*”, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020.

1.2 Ámbito de aplicación

Clasificación de municipalidades del PI	Tipo	Nº de municipalidades
Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales	Tipo B	122
Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales, con población urbana entre 35% y 70%	Tipo F	509
Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales, con menos de 35% de población urbana	Tipo G	620

El ámbito de aplicación de la meta corresponde a 1,251 municipalidades Tipo B, F y G.

1.3 Marco normativo

Dispositivo legal	Nombre de la norma
Ley N° 29332	Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
Ley N° 27972	Ley Orgánica de Municipalidades.
Decreto Supremo N° 362-2019-EF	Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020.
Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA	Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.
Decreto Supremo N° 031-2010-SA	Reglamento de la calidad de agua para el consumo humano.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

1.4 Entidad responsable del proceso de evaluación

El Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR), a través de la Unidad Técnica para la Mejora de Prestación de los Servicios (UTPS), es la entidad responsable del diseño, asistencia técnica y evaluación del cumplimiento de la meta 5 “Aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de la prestación del servicio de agua para consumo humano”.

1.5 Proceso de evaluación

La evaluación del cumplimiento de la meta 5 “Aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de la prestación del servicio de agua para consumo humano” se realiza considerando las especificaciones establecidas en el Cuadro de actividades de la meta. Los resultados de la evaluación concluyen con una calificación cuantitativa del nivel de cumplimiento de cada municipalidad a través de la determinación de un puntaje final obtenido a partir de la sumatoria de los puntos correspondientes a las actividades cumplidas.



2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA CUMPLIR LA META

1. Cuadro de actividades con puntajes

Actividad	Indicador	Valla mínima B F G	Medio de verificación ^{2 3}	Fecha de cumplimiento	Puntaje		
					B	F	G
Actividad 1: Certificar el presupuesto del Área Técnica Municipal (ATM) en las 04 actividades del producto 3000627 del PP 0083 para el desarrollo de sus actividades.	Porcentaje de certificación $\frac{MC}{MP} \times 100$ Donde: <ul style="list-style-type: none">• <i>MC</i>: Monto certificado en el producto 3000627 del PP 0083.• <i>MP</i>: Monto programado en el POI del ATM.	80%	<ul style="list-style-type: none">• POI del ATM aprobado y resolución de alcaldía (RA) que aprueba la incorporación de las actividades del ATM remitidos a través del aplicativo Registro de Medios de Verificación⁴.• Presupuesto certificado en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).	28 de febrero	10		
Actividad 2: Devengar el presupuesto previamente programado para el desarrollo de las actividades del ATM.	Porcentaje de devengado $\frac{MD}{MP} \times 100$ Donde: <ul style="list-style-type: none">• <i>MD</i>: Monto devengado en el producto 3000627 del PP 0083.• <i>MP</i>: Monto programado en el POI del ATM.	50%	<ul style="list-style-type: none">• Presupuesto devengado respecto al presupuesto programado en el POI del ATM en el SIAF⁵.	26 de junio	10		
		80%		18 de diciembre			
Actividad 3: Realizar mantenimiento correctivo y/o preventivo a los sistemas de agua	Porcentaje de sistemas de agua seleccionados en buen estado $\frac{NM}{NS} \times 100$	100%	<ul style="list-style-type: none">• Módulo IV actualizado y/o registrado en el aplicativo Diagnóstico sobre el abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural (DATASS).	26 de junio	22		

² Las municipalidades pertenecientes a los casos especiales 1, 2, 3 y 4, verificarán las acciones a realizar y cuáles son los medios de verificación que van a presentar. Cabe resaltar que, dichas municipalidades deberán remitir sus medios de verificación a través del aplicativo Registro de Medios de Verificación o DATASS, según corresponda.

³ El PNSR realizará visitas inopinadas con la finalidad de verificar la veracidad de la información remitida, en caso se determine que la información cargada en el DATASS o aplicativo registro de medios de verificación no coincide con lo verificado en campo, se dará por incumplida la actividad o las actividades correspondientes.

⁴ Las metas físicas del POI - ATM deben considerar la relación de CCP, prestadores y sistemas seleccionados a intervenir, la misma que se obtiene a partir de la lista de pre-selección que el PNSR habilitará en el portal web del PNSR, sección Programa de Incentivos. Cabe resaltar que, la municipalidad deberá cargar el POI escaneado y deberá registrar el monto en el aplicativo Registro de Medios de Verificación, siendo indispensable que dicho monto coincida como mínimo en un 80% con el monto certificado en las 4 actividades del producto 3000627 del PP 0083.

⁵ Para poder cumplir con la Actividad 2, es indispensable que la municipalidad cuente con el POI remitido a través del aplicativo Registro de Medios de Verificación antes de la fecha de cumplimiento de la actividad, caso de lo contrario no podrá calcularse el porcentaje de devengado y por ende incumplirá la actividad.

Actividad	Indicador	Valla mínima B F G	Medio de verificación ^{2 3}	Fecha de cumplimiento	Puntaje		
					B	F	G
seleccionados según corresponda, con la finalidad de garantizar su adecuado funcionamiento.	Donde: <ul style="list-style-type: none">• <i>NM</i>: N° de sistemas de agua seleccionados que recibieron mantenimiento preventivo y/o correctivo.• <i>NS⁶</i>: N° total de sistemas de agua seleccionados en estado bueno y/o regular.		<ul style="list-style-type: none">• Acta de ejecución de acciones de mantenimiento, remitida a través del Módulo IV del aplicativo DATASS.• Módulo III actualizado y/o registrado en el aplicativo DATASS.				
Actividad 4: Garantizar que los prestadores formalizados y debidamente constituidos reciban el kit básico para actividades de operación y mantenimiento.	Porcentaje de prestadores formalizados y debidamente constituidos que recibieron el kit básico para actividades de operación y mantenimiento $= \frac{NK}{NP} \times 100$ Donde: <ul style="list-style-type: none">• <i>NK</i>: N° de prestadores formalizados y debidamente constituidos que recibieron el kit básico para actividades de operación y mantenimiento.• <i>NP</i>: N° total de prestadores.	100%	<ul style="list-style-type: none">• Acta de entrega del kit básico⁷, remitida a través del aplicativo Registro de Medios de Verificación.• Registro de Medios de Verificación actualizado y/o registrado.• RA de reconocimiento del prestador, remitida a través del Sub-Módulo II del aplicativo DATASS.• Sub-módulo II actualizado y/o registrado en el aplicativo DATASS.	30 de abril		21	
Actividad 5: Realizar la limpieza y desinfección y calibración de los sistemas de agua seleccionados.	Porcentaje de sistemas de agua seleccionados en los cuales se ha realizado limpieza y desinfección y calibración $= \frac{NL}{NS} \times 100$ Donde: <ul style="list-style-type: none">• <i>NL</i>: N° de sistemas de agua seleccionados en los cuales se ha realizado limpieza y desinfección y calibración.	100%	<ul style="list-style-type: none">• Acta de limpieza y desinfección y calibración del sistema de agua, remitida a través del aplicativo Registro de Medios de Verificación.• Registro de Medios de Verificación actualizado y/o registrado.	26 de junio		15	
				30 de setiembre			

⁶ Sobre la base de la cantidad establecida en el Anexo N° 1.

⁷ El kit básico contiene herramientas, equipos y materiales, según el Anexo N° 6.

Actividad	Indicador	Valla mínima			Medio de verificación ^{2 3}	Fecha de cumplimiento	Puntaje		
		B	F	G			B	F	G
	<ul style="list-style-type: none"> • NS^6: N° total de sistemas de agua seleccionados. 								
	<p>Porcentaje de sistemas de agua seleccionados con resultados de caracterización de fuentes de agua.</p> $= \frac{NR}{NS} \times 100$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NR: N° de sistemas de agua seleccionados con resultados de caracterización adecuados. • NS^6: N° total de sistemas de agua seleccionados. 				<ul style="list-style-type: none"> • Cargo del oficio presentado a la IPRESS con los resultados de caracterización, remitido a través del aplicativo Registro de Medios de Verificación. • Registro de Medios de Verificación actualizado y/o registrado. 	30 de abril			
Actividad 6: Garantizar que el agua suministrada en los sistemas de abastecimiento cumpla con la normativa de calidad referida a la presencia de cloro libre residual.	<p>Porcentaje de sistemas seleccionados que suministran agua con adecuada concentración de cloro</p> $= \frac{NC}{NS} \times 100$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NC: N° de sistemas seleccionados que suministran agua con adecuada concentración de cloro. • NS^6: N° total de sistemas de agua seleccionados. 	100%			<ul style="list-style-type: none"> • Reportes con resultados de cloro residual mayor o igual a 0.5 mg/L, y remitidos a través del Módulo III del aplicativo DATASS⁸. • Registro de Medios de Verificación actualizado y/o registrado. 	30 de setiembre	22		
Puntaje mínimo para cumplir la meta							80 PUNTOS		
Puntaje máximo							100 PUNTOS		

⁸ En caso las Instituciones Prestadores de Servicios de Salud (IPRESS) no puedan realizar el monitoreo de cloro residual, las Áreas de Gestión Territorial (AGT) del PNSR deberán asumir dicha función.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

2. Descripción detallada de las actividades

Actividad 1: Certificar el presupuesto del Área Técnica Municipal en las 04 actividades del producto 3000627 del PP 0083 para el desarrollo de sus actividades.

Siendo la municipalidad la responsable de la prestación de los servicios en el ámbito de su jurisdicción, es necesario que ésta cuente con un documento de planificación que guíe sus intervenciones. En ese sentido el POI como instrumento de gestión contiene la programación de las actividades a ser ejecutadas en el periodo anual, orientadas a alcanzar objetivos institucionales; así mismo es de suma importancia que las actividades programadas cuenten con el presupuesto respectivo para garantizar el cumplimiento de las metas.



Pasos a seguir para el cumplimiento de la actividad 1

Paso 1: Selección de CCPP, prestadores y sistemas a intervenir

El responsable del ATM en función a criterios de priorización, en base de la lista de preselección y el Anexo N° 1, deberá identificar y seleccionar los centros poblados, prestadores y sistemas de agua donde deberá realizar la intervención de las **actividades 3, 4, 5 y 6**.

En el POI se debe indicar claramente los centros poblados (con código de ubigeo), los sistemas de agua (con código de sistema) y los prestadores (con código del prestador), en los cuales se debe realizar la intervención en el 2020.

Cabe resaltar que, el listado de pre-selección se podrá encontrar en la página web del PNSR.

Paso 2: Incorporación de las actividades del ATM en el POI 2020.

Las actividades del ATM consideradas en el POI 2020 deberán enmarcarse en las actividades del Producto 3000627 “Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales”, con la finalidad de organizar y garantizar la realización del trabajo relacionado a las **actividades 3, 4, 5 y 6** de esta meta, considerando los siguientes contenidos mínimos (ver Anexo N° 3):





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Contenido mínimo del POI 2020 del ATM

1. Introducción
2. Base legal
3. Diagnóstico general de los servicios de saneamiento rural
4. Perspectivas
 - 4.1. Visión
 - 4.2. Misión
 - 4.3. Objetivo general
 - 4.4. Objetivos específicos
 - 4.5. Enfoques transversales
 - 4.6. Valores institucionales
5. Organización
 - 5.1. Estructura orgánica
 - 5.2. Funciones generales
6. Centros poblados, sistemas de agua y prestadores seleccionados a ser intervenidos en el 2020
7. Programación de actividades
8. Formulación presupuestal
9. Seguimiento y evaluación

El responsable del ATM socializará el POI con los funcionarios de la municipalidad (Gerente de planeamiento y presupuesto, entre otros que se consideren relevantes), para consensuar las actividades y presupuesto, el mismo que deberá coincidir con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2020, programando recursos en las cuatro (4) actividades del Producto 3000627 “Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales”:

- 5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores
- 5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento
- 5005866 Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria
- 5006049 Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural

Paso 3: Aprobación, certificación y remisión del POI de la municipalidad

La municipalidad mediante resolución de alcaldía deberá aprobar la incorporación de las actividades del ATM en el POI 2020 de la municipalidad (ver Anexo N° 4). De acuerdo a los procedimientos que establezca la municipalidad, se deberá solicitar a Alcaldía lo siguiente:

- Incorporación de las actividades del ATM en el POI 2020 de la municipalidad.
- Asignación de recursos para que la ATM cumpla con lo programado, de ser el caso, se debe realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes.
- Certificación como mínimo del 80% del presupuesto (POI 2020) de las actividades del ATM en el SIAF, asignándolo en el producto 3000627 “Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales” del PP 0083 en las actividades 5004470, 5004471, 5005866 y 5006049.

El documento final del POI del ATM; deberá estar visado por el responsable de ATM, gerente de planificación y/o presupuesto o quien haga sus veces, y el jefe inmediato del ATM o quien haga sus veces.

Finalmente, la municipalidad deberá cargar el POI del ATM aprobado, la resolución de alcaldía que aprueba la incorporación de las actividades del ATM al POI de la municipalidad y deberá registrar el monto del POI en el aplicativo web Registro de Medios de Verificación.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Medios de verificación

- POI del ATM aprobado y resolución de alcaldía (RA) que aprueba la incorporación de las actividades del ATM remitidos a través del aplicativo Registro de Medios de Verificación, hasta el 28 de febrero.
- Presupuesto certificado en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), hasta el 28 de febrero.

Recomendaciones:

1. Se recomienda realizar un análisis minucioso sobre los recursos económicos necesarios para ejecutar las actividades del 2020; de manera que se realice una adecuada programación.
2. Se recomienda sistematizar y analizar la información del aplicativo DATASS, como un proceso complementario para la selección de los centros poblados, sistemas de agua y prestadores a ser intervenidos por la municipalidad durante el año 2020. Asimismo, se recomienda que las actividades propuestas en el POI deberán guardar coherencia con el diagnóstico de saneamiento previamente elaborado.

Consideraciones:

1. No está permitido el cambio de centro poblado, sistema de agua y/o prestador, una vez que estos sean reportados y seleccionados a través del aplicativo de Registro de medios de verificación.
2. El Área de Gestión Territorial (AGT) del PNSR deberá realizar la verificación en campo a una muestra aleatoria de municipalidades de su ámbito; de no encontrarse la documentación o si se detectan inconsistencias entre la información reportada y la realidad, la actividad se considerará como **no cumplida, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar**.
3. El responsable del ATM deberá registrar el monto POI en el aplicativo Registro de Medios de Verificación. Asimismo, dicho monto debe coincidir con el POI 2020 remitido vía dicho aplicativo. En caso se identifique que no coinciden, no se otorgará cumplimiento.

Actividad 2: Devengar el presupuesto previamente programado para el desarrollo de las actividades del ATM.

Esta actividad permitirá asegurar que los recursos programados por las municipalidades sean utilizados para la ejecución de las actividades planificadas, evitando que posteriores reducciones presupuestarias afecten a los recursos asignados al PP0083.



Pasos a seguir para el cumplimiento de la actividad 2

Paso 1: Devengado del presupuesto de las actividades del POI

En base al presupuesto previamente programado en el POI al 28 de febrero del 2020; el responsable de ATM deberá gestionar el devengado del presupuesto de las





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

actividades del POI asegurándose de cumplir tanto con las metas físicas, así como con las metas financieras.

Cumplimiento de primera verificación

La municipalidad deberá devengar como mínimo el 50% del presupuesto POI 2020 programado en las 04 actividades del producto 3000627: "Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales" del PP 0083.

Medio de verificación

- Presupuesto devengado respecto al presupuesto programado en el POI del ATM en el SIAF, con fecha de corte al 26 de junio.

Cumplimiento de segunda verificación

La municipalidad deberá devengar como mínimo el 80% del presupuesto POI 2020 programado en las 04 actividades del producto 3000627: "Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales" del PP 0083.

Medio de verificación

- Presupuesto devengado respecto al presupuesto programado en el POI del ATM en el SIAF, con fecha de corte al 18 de diciembre.

Actividad 3: Realizar mantenimiento correctivo y/o preventivo a los sistemas de agua seleccionados según corresponda, con la finalidad de garantizar su adecuado funcionamiento.

Esta actividad permite recuperar y/o conservar la operatividad de los componentes de los sistemas de agua potable, mediante la ejecución del mantenimiento preventivo y/o correctivo, según corresponda.

Grupos:

- **Grupo 1:** Municipalidades que deben realizar sólo mantenimiento preventivo, según el Anexo N° 1.
- **Grupo 2:** Municipalidades que deben realizar sólo mantenimiento correctivo, según el Anexo N° 1.
- **Grupo 3:** Municipalidades que deben realizar mantenimiento correctivo y preventivo a la vez, según el Anexo N° 1



Pasos a seguir para el cumplimiento de la actividad 3

Paso 1: Creación de las credenciales para ingresar a los aplicativos del MVCS (para municipalidades pertenecientes a los grupos 1, 2 y 3).

Para acceder a los aplicativos DATASS y Registro de Medios de Verificación, es indispensable que los servidores de la municipalidad cuenten con el usuario y la





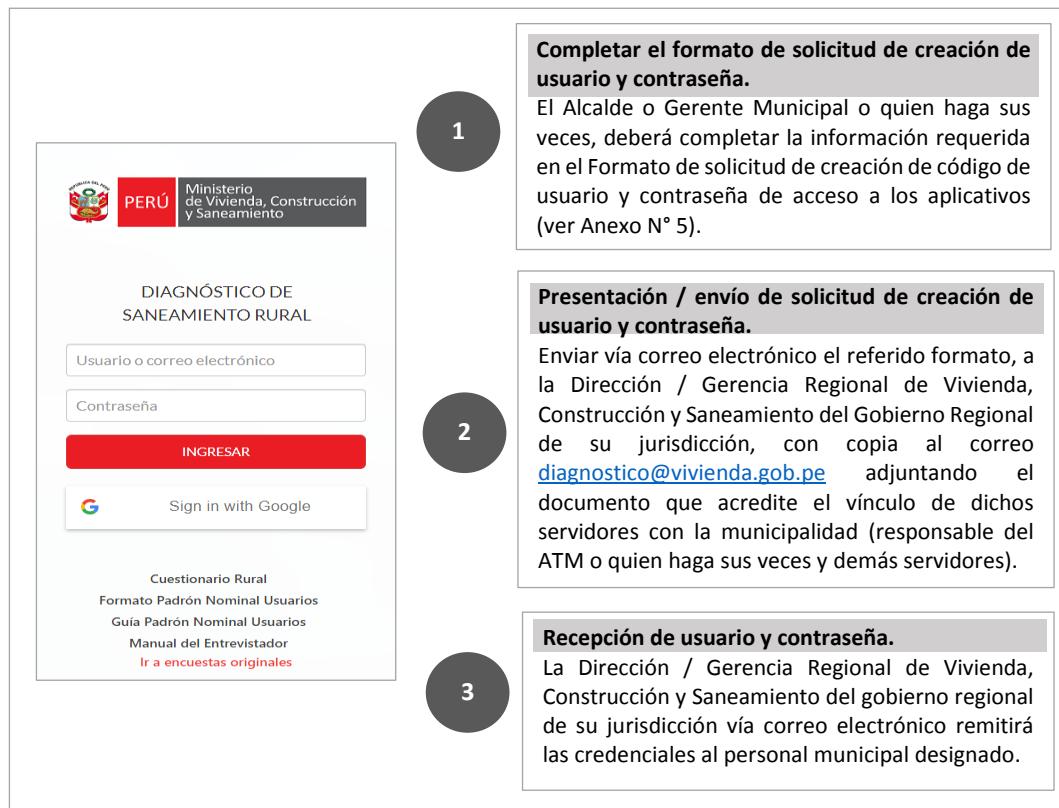
PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

contraseña de acceso. En ese sentido, para poder obtener las credenciales se deberá seguir los siguientes pasos:



Se podrán solicitar usuarios con los siguientes perfiles:

Usuario Registrador	Corresponde al Responsable del Área Técnica Municipal (ATM)
Usuario Supervisor	Corresponde al Gerente del Área a la que está adscrita el ATM
Usuario Visualizador	Corresponde al Alcalde , para visualización y monitoreo de la información registrada.

Paso 2: Aplicación y registro del módulo IV en el aplicativo DATASS (para municipalidades pertenecientes a los Casos 1, 2 y 3).

Planificación

El responsable de realizar las acciones de mantenimiento deberá visitar todos los sistemas de agua seleccionados, con la finalidad de identificar los componentes y partidas que requieren intervención.

Para cada partida identificada, deberá realizar el metrado respectivo para recopilar información sobre el largo, ancho y altura de dichas partidas.

Posteriormente, deberá planificar las actividades de mantenimiento a realizar para cada partida previamente identificada, considerando el listado de insumos requeridos (mano de obra, materiales, herramientas, etc.), así como, la cantidad de



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

insumos a emplear. Cabe resaltar que, deberá costear cada insumo a emplear de modo que pueda contar con el costo de mantenimiento de cada partida y componente, así como, el costo total de la intervención a realizar.

Ejecución

El responsable de realizar las acciones de mantenimiento deberá ejecutar las actividades de mantenimiento previamente diseñadas para cada partida y componente afectado. De dicha intervención, se deberá asegurar que el monto total ejecutado sea igual al costo total planificado.

Registro de información

El responsable de realizar las acciones de mantenimiento, en conjunto con el responsable del ATM, deberá registrar la información de las etapas de planificación y ejecución de las actividades de mantenimiento en el módulo IV del aplicativo DATASS, de acuerdo a los campos solicitados.

Acta de ejecución de acciones de mantenimiento

El responsable de realizar las acciones de mantenimiento, en conjunto con el responsable del ATM, deberá descargar e imprimir el “Acta de ejecución de acciones de mantenimiento” que el aplicativo DATASS deberá generar para verificar que la información registrada sea válida (Ver Anexo N° 6).

Luego, el responsable de realizar las acciones de mantenimiento deberá garantizar que el Acta este firmada y sellada por el responsable de realizar las acciones de mantenimiento, responsable de ATM, presidente, secretario y el fiscal de la OC.

Posteriormente, el Acta firmada y sellada deberá ser escaneada y cargada como archivo adjunto en el módulo IV del aplicativo DATASS.

#	CENTRO POBLADO	MÓDULO I	MÓDULO II	MÓDULO III	MÓDULO IV	SUPERVISIÓN
1	2202050017 - FAUSA LAMISTA RURAL	3 ccpp	1 prestador	...	1 sistema	1 infraestructura
2	2201010052 - GUILLERMO RURAL	1 ccpp	1 prestador	...	1 sistema	1 infraestructura
3	2002010063 - JIMBURILLO RURAL	1 ccpp	1 prestador	...	1 sistema	1 infraestructura

Paso 3: Actualización del estado de los componentes del sistema en el módulo III del aplicativo DATASS

Para las municipalidades pertenecientes a los grupos 2 y 3:

El responsable de realizar las acciones de mantenimiento, en conjunto con el responsable del ATM, deberá ingresar al módulo III del aplicativo DATASS y deberá actualizar la información de los siguientes campos de la **pregunta 335. Componentes del sistema de agua: i) ítem C. “estado operativo”, ii) ítem D. “estado del entorno”**





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

y capacidad de mejora” y iii) ítem D. “requiere mejora”), cambiando el estado operativo de sus componentes intervenidos a estado “Opera normal”, a “Entorno seguro” y a “No requiere mejora”, respectivamente, para que el sistema de agua pase a estado “bueno”.

Tal cual como se indica en las siguientes imágenes:

The screenshot shows a web-based application interface titled "Diagnóstico". At the top, there is a navigation bar with links for "WILDER - Supervisor (PI)", "Notificaciones", "Cambiar Contraseña", "Incidencias", "Centro de Ayuda", and "Cerrar sesión". Below the navigation bar, there is a menu with links for "Inicio", "Rural", "Medios Verificación", "DATASS", "Bases de datos", "Cuentas de Usuario", and "Formato Creación Usuario". A callout bubble with the text "Hacer clic en ‘sistema’" points to the word "sistema" in the header bar. The main content area displays a table with four rows of data. Each row contains a system ID (e.g., 1002010008-ANDAHUAYLLA), the number of components (e.g., 4 cpp), the number of providers (e.g., 3 prestadores), the number of systems (e.g., 1 sistema), the number of infrastructures (e.g., 1 infraestructura), and two icons (a circle with a dot and a checkmark). The table has a light gray background with horizontal and vertical grid lines.

4	1002010008- ANDAHUAYLLA	4 cpp	3 prestadores	...	1 sistema	1 infraestructura	...
5	1002010024- LLUNCO	2 cpp	1 prestador	...	1 sistema	1 infraestructura	...
6	0609030053- SANTA CLARA	1 cpp	1 prestador	...	1 sistema	1 infraestructura	...
7	0806040031- MARCARANI	1 cpp	1 prestador	...	1 sistema	1 infraestructura	...

Antes de realizar el mantenimiento correctivo, la situación de los componentes del sistema es la siguiente:

The screenshot shows a web-based application interface titled "D. INFRAESTRUCTURA". At the top, there is a header bar with the text "335 Componentes del sistema - funcionamiento". Below the header, there is a table with columns for "El sistema de agua cuenta con los siguientes componentes según tipología", "A. Tiene SI NO", "C. Estado operativo actual Opera Opera No Normal Limitado Opera", "D. Estado del entorno y capacidad de mejora EntornoEntorno Segura Poco segura Insegura", "Requiere mejora SI NO", and "E. N.º de componentes (si marco SI en A.)". The table has a light gray background with horizontal and vertical grid lines. The first column lists components: "Componente del Sistema de Gravedad sin Tratamiento", "1. Captación", "2. Línea de conducción", "3. Cámara rompe presión", "4. Reservorio", "5. Línea de distribución y aducción", "6. Piletas públicas", "7. Conexiones domiciliarias (fuera o dentro de la vivienda)", and "8. Micromedición". The second column contains radio buttons for "SI" and "NO". The third column contains radio buttons for "Opera", "Opera", "No Normal", "Limitado", and "Opera". The fourth column contains radio buttons for "Entorno", "Entorno Segura", "Poco segura", and "Insegura". The fifth column contains radio buttons for "SI" and "NO". The sixth column contains numerical values: 2, 1, 1, 1, 1, 1, 41, and an empty box for "Micromedición".

Luego de realizar el mantenimiento correctivo, y actualizar la información solicitada en el módulo III del aplicativo DATASS; el responsable de mantenimiento deberá visualizar el cambio en la operatividad de cada componente, como se presenta en la siguiente imagen:



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

D. INFRAESTRUCTURA							
335 Componentes del sistema - funcionamiento							
El sistema de agua cuenta con los siguientes componentes según tipología	A. Tiene SI NO	C. Estado operativo actual Opera Opera No Normal Limitado Opera	D. Estado del entorno y capacidad de mejora EntornoEntorno Segura Poco segura Insegura	E. Requiere mejora SI NO	E. N° de componentes (si marco SI en A)		
Componente del Sistema de Gravedad sin Tratamiento							
1. Captación	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. Línea de conducción	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
3. Cámara rompe presión	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Reservorio	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
5. Línea de distribución y aducción	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

Finalmente, el sistema de agua deberá pasar de estado “regular” ha estado “bueno”⁹.

Para las municipalidades pertenecientes a los grupos 1 y 3:

El responsable de las acciones de mantenimiento, en conjunto con el responsable del ATM, deberá ingresar al módulo III del aplicativo DATASS y deberá verificar que la información de los siguientes campos de la **pregunta 335. Componentes del sistema de agua: i) ítem C. “estado operativo”, ii) ítem D. “estado del entorno y capacidad de mejora” y iii) ítem D. “requiere mejora”**, estén registradas como “Opera normal”, “Entorno seguro” y “No requiere mejora”, respectivamente, para que el sistema de agua se mantenga en estado “bueno”.

Medios de verificación:

Los medios de verificación para el cumplimiento de esta actividad son los siguientes:

- Módulo IV actualizado y/o registrado en el aplicativo DATASS, hasta el 26 de junio.
- Acta de ejecución de acciones de mantenimiento remitida a través del Módulo IV del aplicativo DATASS, hasta el 26 de junio.
- Módulo III actualizado y/o registrado en el aplicativo DATASS, hasta el 26 de junio.

Recomendaciones:

1. Se recomienda en la etapa de planificación, elaborar un Plan de mantenimiento correctivo y/o preventivo según corresponda, para consolidar la información y posteriormente realizar el registro de la información en el módulo IV del aplicativo DATASS.
2. Se recomienda a la municipalidad impulsar la participación de las OC (Junta Administradora de Servicios de Saneamiento, Asociación, Comité u otra forma de organización privada) en el mantenimiento de los sistemas de agua mediante aportes con mano de obra no calificada, materiales de la zona, entre otros, para fortalecer su rol como responsables de la sostenibilidad de los servicios.
3. Se recomienda adquirir un nuevo componente de cloración para cumplir con la actividad, en casos algunos de los sistemas de agua seleccionados no cuente con uno.

⁹ Según metodología establecida por el PNSR para determinar los estados operativos de los sistemas de agua.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Consideraciones:

1. Las municipalidades que cuenten solo con sistemas de agua en estado bueno, deberán registrar solo información correspondiente al mantenimiento preventivo. Por su parte, las municipalidades que cuenten solo con sistemas de agua en estado regular, deberán registrar solo información correspondiente al mantenimiento correctivo. Finalmente, las municipalidades que cuenten con sistemas de agua en estado bueno y regular a la vez, deberán registrar información correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo.
2. Si los sistemas seleccionados para ser mantenidos ya cuentan con información registrada en el Módulo III y Módulo IV del aplicativo DATASS, se deberá verificar/actualizar dicha información.
3. El AGT del PNSR deberá realizar la verificación en campo a una muestra aleatoria de sistemas de agua de su ámbito; de no encontrarse la documentación o si se detectan inconsistencias entre la información reportada y la realidad, la actividad se considerará como **no cumplida, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar**.

Caso especial 1: Municipalidades que sólo cuentan con sistemas de agua en estado colapsado¹⁰ y/o incompleto

Las municipalidades pertenecientes a este caso deberán identificar en el Anexo N° 1 el número de sistemas en estado colapsado y/o incompleto a intervenir. La lista de pre-selección de sistemas a intervenir será establecida por el PNSR y estará disponible en su portal web, sección Programa de Incentivos. Se debe tener en cuenta que, en dicha lista se priorizará aquellos sistemas que siguen en estado colapsado y/o incompleto luego de los resultados obtenidos en la Meta 5 PI 2019. De dicha lista, la municipalidad deberá seleccionar qué sistemas intervendrá.

Tener en cuenta que, para poder cumplir con esta actividad, las municipalidades pertenecientes a este caso deberán cumplir con remitir los medios de verificación solicitados en la Meta 5 PI 2019.

Para los sistemas seleccionados, la municipalidad deberá realizar la evaluación o actualización del Módulo IV del aplicativo DATASS, para determinar el tipo de intervención que requiere.

Medios de verificación:

1. **Si se determina que se requiere intervención de Inversión en Optimización, Ampliación marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR)**
 - Formato N° 07-C¹¹: “Registro de IOARR”, aprobado y remitido vía aplicativo Registro de Medios de Verificación hasta el 26 de junio.
2. **Si se determina que se requiere intervención de Proyecto de Inversión (PI)**
 - Formato N° 07-A¹¹⁰: “Registro del proyecto de inversión”, aprobado y remitido vía aplicativo Registro de Medios de Verificación hasta el 26 de junio.

¹⁰ Si los resultados de la caracterización de fuentes de agua evidencian parámetros por encima los LMP se deberá evaluar la intervención mediante inversión (IOARR o proyecto de inversión).

¹¹ Los formatos estarán disponibles en la página web del MEF, sección Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del MEF.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Caso especial 2: Municipalidades que no cuentan con sistemas de agua

Las municipalidades pertenecientes a este caso deberán identificar en el Anexo N° 1 el número de CCPP sin sistemas a intervenir. La lista de pre-selección de CCPP a intervenir será establecida por el PNSR y estará disponible en el portal web del PNSR, sección Programa de Incentivos. Se debe tener en cuenta que, en dicha lista se priorizará aquellos CCPP que siguen sin tener sistemas luego de los resultados obtenidos en la Meta 5 PI 2019. De dicha lista, la municipalidad deberá seleccionar qué CCPP intervendrá.

Tener en cuenta que, para poder cumplir con esta actividad, las municipalidades pertenecientes a este caso deberán cumplir con remitir los medios de verificación solicitados en la Meta 5 PI 2019.

Medios de verificación:

- Formato N° 07-A¹¹: “Registro del proyecto de inversión”, aprobado y remitido vía aplicativo Registro de Medios de Verificación hasta el 26 de junio.

Caso especial 3: Municipalidades que solo cuentan con sistemas de agua a cargo de una EPS

Las municipalidades pertenecientes a este caso deberán identificar en el Anexo N° 1 el número de CCPP administrados por EPS a intervenir.

A partir de la información registrada en la actividad 4, el PNSR calculará el valor de los siguientes indicadores: **i)** Porcentaje de viviendas habitadas con conexión domiciliaria de agua, y **ii)** Porcentaje de viviendas habitadas con conexión domiciliaria y con servicio de agua. Asimismo, agrupará a las municipalidades en los siguientes grupos: **i)** Municipalidades con brecha de cobertura de agua, y **ii)** Municipalidades con 100% de cobertura de agua. Cabe resaltar que, para ser incluida en el segundo grupo la municipalidad deberá registrar un valor de 100% en ambos indicadores. En caso se determine que en uno de los dos indicadores se registra un valor distinto al 100%, la municipalidad será incluida en el primer grupo.

Medios de verificación:

1. Municipalidades con brecha de cobertura de agua: Acta de compromiso con la EPS para el cierre de brecha de cobertura (ver Anexo N° 11), remitida a través del aplicativo Registro de Medios de Verificación hasta el 26 de junio. En dicha acta, la EPS deberá registrar los valores que se compromete a alcanzar en los siguientes numeradores de los indicadores antes mencionados: **i)** Número de viviendas habitadas con conexión domiciliaria de agua y **ii)** Número de viviendas habitadas con conexión domiciliaria y con servicio de agua.
2. Municipalidades con 100% de cobertura de agua: Acta de compromiso con la EPS para el cierre de brecha de cobertura (ver Anexo N° 11), remitida a través del aplicativo Registro de Medios de Verificación hasta el 26 de junio. En dicha acta, la EPS deberá comprometerse a mantener los valores alcanzados en los siguientes numeradores de los indicadores antes mencionados: **i)** Número de viviendas habitadas con conexión domiciliaria de agua y **ii)** Número de viviendas habitadas con conexión domiciliaria y con servicio de agua.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Caso especial 4: Municipalidades que cuentan con sistemas con información incompleta sobre sus componentes

La municipalidad deberá completar la información de todos los componentes de los sistemas abastecimiento de agua con información incompleta en el Módulo III del aplicativo DATASS. Esta información permitirá determinar el estado de los sistemas de agua, generar la cantidad de sistemas a ser atendidos y la lista de pre-selección de sistemas. La lista de pre-selección, el número de sistemas a intervenir y el tipo de mantenimiento a realizar, estarán disponibles en el portal web del PNSR, sección Programa de Incentivos. De la lista de pre-selección, la municipalidad deberá seleccionar qué sistemas intervendrá.

De acuerdo al tipo de mantenimiento que le corresponda, la municipalidad deberá realizar la actividad 3 y cumplir con remitir los medios de verificación a través del aplicativo DATASS de acuerdo a los pasos establecidos en la Guía para el cumplimiento de meta hasta el 26 de junio.

Actividad 4: Garantizar que los prestadores formalizados y debidamente constituidos reciban el kit básico para actividades de operación y mantenimiento.

Esta actividad está orientada a asegurar la provisión de las herramientas y equipos básicos necesarios para la operación y mantenimiento del sistema de agua; asegurando su sostenibilidad en el tiempo.



Pasos a seguir para el cumplimiento de la actividad 4

Paso 1: Emisión y remisión de Resolución de Alcaldía de reconocimiento del prestador

El ATM deberá brindar la asistencia técnica necesaria para una adecuada constitución del prestador y su debido reconocimiento por parte de la municipalidad a cuya jurisdicción pertenece, para lo cual garantizará que el prestador realice lo siguiente:

- Elaborar el padrón de usuarios: empadronamiento vivienda por vivienda para registrar a los titulares de las viviendas que cuentan con el servicio de agua.
- Gestionar la adquisición de los libros: libro de actas de asamblea general, libro actas del consejo directivo, libro de padrón de asociados, libro caja, libro de recaudos y libro de inventario.
- Legalizar los libros a nombre de la OC a constituir.
- Convocar a una asamblea general para constituir la OC, cumpliendo con los siguientes aspectos: i) aprobación de estatutos, iii) conformación del comité electoral, iii) aprobar el padrón de asociados, iv) aprobar el reglamento electoral y v) aprobar la elección del consejo directivo de la OC.
- Registro de los asociados en el libro padrón de asociados debidamente legalizado.

Posteriormente, la municipalidad deberá emitir una resolución de alcaldía de reconocimiento del prestador garantizando lo siguiente:





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

- Verificar que los documentos para la constitución de la OC, cumplan con los requisitos establecidos y que se hayan elaborado conforme a lo señalado por el PNSR.
- Elaborar un informe de opinión favorable dirigido al Alcalde, como resultado de la verificación del cumplimiento del punto anterior, a fin de que se emita la **resolución de reconocimiento respectiva** (Ver Anexo N° 8).

Finalmente, emitir la resolución de alcaldía de reconocimiento de la OC, Consejo Directivo y fiscal de la OC consignando en la parte resolutiva el periodo de vigencia correspondiente.

Medio de verificación

- Resolución de alcaldía de reconocimiento del prestador remitida a través del Sub - Módulo II del aplicativo DATASS, hasta el 30 de abril.
- Sub-Módulo II actualizado y/o registrado en el aplicativo DATASS, hasta el 30 de abril.

Paso 2: Provisión de un kit básico de herramientas para las acciones de operación y mantenimiento de los sistemas de agua

El responsable del ATM deberá entregar al prestador del servicio debidamente constituido y formalizado, un kit básico de herramientas, equipo y materiales necesarios para garantizar las actividades de operación y mantenimiento (OM), según lo establecido en el Anexo N° 6.

Para la verificación de esta acción se deberá adjuntar un Acta de entrega de kit básico de herramientas, equipo y materiales para actividades OM, donde conste que se encuentran en buen estado, según el formato establecido en el Anexo N° 7.

Medio de verificación

- Acta de entrega del kit básico remitida a través del aplicativo web Registro de Medios de Verificación, hasta el 30 de abril.
- Registro de Medios de Verificación actualizado y/o registrado, hasta el 30 de abril.

Recomendación:

Se recomienda realizar con anticipación la verificación de los documentos de gestión que acreditan que los prestadores estén debidamente constituidos y formalizados. En caso que los documentos se encuentren incompletos, no estuviesen correctamente elaborados; o no estuvieran actualizados o vigentes, podrán subsanarlos con lo descrito en el paso 1.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Consideraciones:

1. El AGT del PNSR deberá realizar la verificación en campo a una muestra aleatoria de prestadores de su ámbito; de no encontrarse la documentación o si se detectan inconsistencias entre la información reportada y la realidad, la actividad se considerará como **no cumplida, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.**
2. El responsable del ATM deberá actualizar la información del Sub-Módulo II en el aplicativo DATASS y en el aplicativo Reportes de Medios de Verificación.
3. El PNSR verificará que la información sobre el registro de la OC registrada en el Sub-Módulo II del aplicativo DATASS, coincida con los documentos de gestión de la OC. En caso se identifique que no coinciden, no se otorgará cumplimiento.
4. La información registrada en el aplicativo Registro de Medios de Verificación debe coincidir con lo descrito en el Acta de entrega del kit básico. En caso se identifique que no coinciden, no se otorgará cumplimiento.

Caso especial 1: Municipalidades que sólo cuentan con sistemas de agua en estado colapsado y/o incompleto

Tener en cuenta que, para poder cumplir con esta actividad, las municipalidades pertenecientes a este caso deberán cumplir con remitir los medios de verificación solicitados en la Meta 5 PI 2020.

Medio de verificación:

- Formato con padrón de usuarios potenciales actualizado según Anexo N° 12, remitido a través del aplicativo Registro de Medios de Verificación hasta el 30 de abril.
- Registro de Medios de Verificación actualizado y/o registrado hasta el 30 de abril.

Caso especial 2: Municipalidades que no cuentan con sistemas de abastecimiento de agua

Tener en cuenta que, para poder cumplir con esta actividad, las municipalidades pertenecientes a este caso deberán cumplir con remitir los medios de verificación solicitados en la Meta 5 PI 2019.

Medio de verificación:

- Formato con padrón de usuarios potenciales actualizado según Anexo N° 12, remitido a través del aplicativo Registro de Medios de Verificación hasta el 30 de abril.
- Registro de Medios de Verificación actualizado y/o registrado hasta el 30 de abril.

Caso especial 3: Municipalidades que solo cuentan con sistemas de agua a cargo de una EPS

Las municipalidades pertenecientes a este caso deberán identificar en el Anexo N° 1 el número de CCPP administrados por EPS a intervenir.

Medio de verificación:

- Módulo III-sección EPS registrado en el aplicativo DATASS hasta el 30 de abril, para sistematizar información sobre: i) número de viviendas habitadas, ii) Número de





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

viviendas habitadas con conexión domiciliaria de agua, y iii) Número de viviendas habitadas con conexión domiciliaria y con servicio de agua.

Caso especial 4. Municipalidades que cuentan con sistemas con información incompleta sobre sus componentes.

La municipalidad deberá realizar la actividad 4 de la meta y cumplir con remitir los medios de verificación a través del aplicativo Registro de Medios de Verificación o DATASS según corresponda, y de acuerdo a los pasos establecidos en la Guía para el cumplimiento de meta hasta el 30 de abril.

Actividad 5: Realizar la limpieza y desinfección y calibración de los sistemas de agua seleccionados.

Esta actividad está orientada a generar las condiciones necesarias para realizar la cloración del agua, mediante la limpieza y desinfección del sistema de agua se asegura la inocuidad de la infraestructura; y mediante la calibración del equipo de cloración se asegura el suministro de una dosis adecuada que no genere aversión al cloro.



Pasos a seguir para el cumplimiento de la actividad 5

Paso 1: Acompañamiento y asistencia técnica al prestador para la limpieza y desinfección del sistema de agua

El ATM, como parte del fortalecimiento, acompañará las acciones relacionadas a la limpieza y desinfección del sistema de agua, brindando asistencia técnica al responsable de las acciones de limpieza y desinfección y calibración de la OC para el desarrollo de estas acciones directamente en campo.

El responsable de las acciones de limpieza, desinfección y calibración de la OC, mediante la asistencia técnica del ATM y monitoreo del personal de la IPRESS, deberá realizar la limpieza y desinfección de la infraestructura existente en el sistema de agua, como acción previa a la cloración del agua.

Para ello el responsable del ATM realizará las siguientes acciones:

- a) Coordinar con la OC la fecha y hora para realizar la limpieza y desinfección.
- b) Informar a la IPRESS de manera anticipada la fecha y hora seleccionada para la limpieza y desinfección.
- c) Informar a la población de manera anticipada para que tome las previsiones por el corte de suministro en el día programado para la limpieza y desinfección.
- d) Informar al responsable de las acciones de limpieza y desinfección y calibración que dichas actividades se realicen utilizando los equipos de protección personal.

Paso 2: Acompañamiento y asistencia técnica al prestador para la calibración del sistema de cloración

Esta acción implica el acompañamiento en campo que realizará el ATM a cada OC, para que en función a su tecnología de cloración y al caudal de agua del sistema, desarrolle





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

la asistencia técnica para la determinación de la dosis recomendada para la cloración del agua, expresada en unidades de fácil entendimiento para el operador.

Medios de verificación

- Acta de limpieza y desinfección y calibración del sistema de agua (ver Anexo N° 9), remitida a través del aplicativo web Registro de Medios de Verificación hasta el 26 de junio.
- Registro de Medios de Verificación actualizado y/o registrado hasta el 26 de junio.

Recomendaciones:

1. Se recomienda comunicar con la debida anticipación a la IPRESS los sistemas de agua donde se realizará la limpieza y desinfección, y calibración del sistema de cloración.
2. Se recomienda coordinar con los directivos de la OC la fecha en que se realizará la actividad a efectos de garantizar que el operador del sistema de agua prepare las herramientas e insumos a utilizar.

Consideraciones:

1. Para determinar la dosis adecuada de cloro, se deberá realizar la calibración del sistema de cloración en campo con mediciones de cloro residual en el reservorio, en la primera vivienda abastecida por la red después del reservorio, en la vivienda intermedia y en la última vivienda de la red.
2. El acta de realización de la limpieza y desinfección y calibración del sistema de agua deberá contar con la firma del responsable de las acciones de limpieza, desinfección y calibración, presidente, secretario y operador de la OC, responsable de la IPRESS y responsable del ATM.
3. El AGT del PNSR deberá realizar la verificación en campo a una muestra aleatoria de sistemas de su ámbito; de no encontrarse la documentación o si se detectan inconsistencias entre la información reportada y la realidad, la actividad se considerará como **no cumplida, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar**.
4. El responsable del ATM deberá actualizar la información en el aplicativo Reportes de Medios de Verificación.
5. La información registrada en el aplicativo Registro de Medios de Verificación debe coincidir con lo descrito en el Acta de limpieza y desinfección y calibración. En caso se identifique que no coinciden, no se otorgará cumplimiento.

Caso especial 1: Municipalidades que solo cuentan con sistemas de agua en estado colapsado y/o incompleto

Las municipalidades pertenecientes a este caso deberán identificar en el Anexo N° 1 el número de sistemas en estado colapsado y/o incompleto a intervenir. La lista de pre-selección de sistemas a intervenir será establecida por el PNSR y estará disponible en el portal web del PNSR, sección Programa de Incentivos. Se debe tener en cuenta que, en dicha lista se priorizará aquellos sistemas que siguen en estado colapsado y/o incompleto luego de los resultados obtenidos en la Meta 5 PI 2019. De dicha lista, la municipalidad deberá seleccionar qué sistemas intervendrá.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Tener en cuenta que, para poder cumplir con esta actividad, las municipalidades pertenecientes a este caso deberán cumplir con remitir los medios de verificación solicitados en la Meta 5 PI 2019.

Medios de verificación

1. Si se determinó que se requiere intervención de Inversión en Optimización, Ampliación marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR)

- Cargo del oficio presentado a la IPRESS con los resultados de caracterización, remitido a través del aplicativo Registro de Medios de Verificación hasta el 30 de setiembre.
- Registro de Medios de Verificación actualizado y/o registrado hasta el 30 de setiembre.

2. Si se determinó que se requiere intervención de Proyecto de Inversión (PI)

- Cargo del oficio presentado a la IPRESS con los resultados de caracterización, remitido a través del aplicativo Registro de Medios de Verificación hasta el 30 de setiembre.
- Registro de Medios de Verificación actualizado y/o registrado hasta el 30 de setiembre.

Caso especial 2: Municipalidades que no cuentan con sistemas de abastecimiento de agua

Las municipalidades pertenecientes a este caso deberán identificar en el Anexo N° 1 el número de CCPP sin sistemas a intervenir. La lista de pre-selección de CCPP a intervenir será establecida por el PNSR y estará disponible en el portal web del PNSR, sección Programa de Incentivos. Se debe tener en cuenta que, en dicha lista se priorizará aquellos CCPP que siguen sin tener sistemas luego de los resultados obtenidos en la Meta 5 del PI 2019. De dicha lista, la municipalidad deberá seleccionar qué CCPP intervendrá.

Tener en cuenta que, para poder cumplir con esta actividad, las municipalidades pertenecientes a este caso deberán cumplir con remitir los medios de verificación solicitados en la Meta 5 del PI 2019.

Medio de verificación

- Formato N° 07-A¹¹¹¹: “Registro del proyecto de inversión”, aprobado y remitido vía aplicativo Registro de Medios de Verificación hasta el 26 de junio.

Caso especial 3: Municipalidades que solo cuentan con sistemas de agua a cargo de una EPS

Las municipalidades pertenecientes a este caso deberán identificar en el Anexo N° 1 el número de CCPP administrados por EPS a intervenir.

Medios de verificación

- Cargo del oficio presentado a la IPRESS con los resultados de caracterización, remitido a través del aplicativo Registro de Medios de Verificación hasta el hasta el 30 de setiembre.
- Registro de Medios de Verificación actualizado y/o registrado hasta el 30 de setiembre.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Caso especial 4. Municipalidades que cuentan con sistemas con información incompleta sobre sus componentes

La municipalidad deberá realizar la actividad 5 de la meta y cumplir con remitir los medios de verificación a través del aplicativo Registro de Medios de Verificación de acuerdo a los pasos establecidos en la Guía para el cumplimiento de meta hasta el 30 de setiembre.

Actividad 6: Garantizar que el agua suministrada por los sistemas de abastecimiento cumpla con la normativa de calidad referida a la presencia de cloro libre residual.

Esta actividad incrementa el porcentaje de hogares con acceso al agua clorada en el ámbito rural; lo que contribuye a la disminución de las enfermedades diarreicas agudas y la desnutrición crónica infantil que son las principales causas de morbilidad y mortalidad en la población infantil menor de 5 años del ámbito rural, y por ende contribuye al mejoramiento de la salud y calidad de vida de la población rural.



Pasos a seguir para el cumplimiento de la actividad 6

Paso 1: Caracterización de las fuentes de agua

La caracterización de fuentes de agua es un paso previo e indispensable para la cloración, permite determinar el cumplimiento de los parámetros físicos, químicos y microbiológicos establecidos por el sector salud, para la cloración del agua.

Para realizar la caracterización de las fuentes de agua para consumo humano, se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- a) El responsable de ATM conjuntamente con su personal, deberá identificar las fuentes de agua (superficial o subterránea) de los sistemas de agua seleccionados.
- b) Tomar las muestras de agua en depósitos esterilizados obtenidos de los laboratorios acreditados, siguiendo el protocolo para tal fin.
- c) Llevar las muestras al laboratorio acreditado, solicitando la caracterización y el análisis según los parámetros del Anexo N° 10.

Paso 2: Informar a las IPRESS

- a) Una vez que la municipalidad cuenta con los resultados del laboratorio del análisis del agua, deberá emitir un oficio a la IPRESS responsable de realizar la vigilancia de la calidad de agua adjuntando la relación de los sistemas seleccionados, con los resultados de la caracterización realizada.
- b) La relación de sistemas con sus respectivos resultados de caracterización, deberá hacerla llegar formalmente a la IPRESS y registrarla en el aplicativo medio de verificación **hasta el 30 de abril de 2020**.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Medio de verificación

- Cargo del oficio presentado a la IPRESS con los resultados de caracterización, remitido a través del aplicativo Registro de Medios de Verificación, hasta el 30 de abril.
- Registro de Medios de Verificación actualizado y/o registrado hasta el 30 de abril.

Paso 3: Actividades de la municipalidad para garantizar la cloración permanente

La municipalidad deberá garantizar la sostenibilidad de la cloración, así como las condiciones sanitarias en los sistemas de agua para consumo humano seleccionados.

Para el cumplimiento de la actividad, el ATM deberá:

- a) Asegurar el suministro de cloro para la desinfección y cloración del agua en forma permanente a efectos de garantizar el proceso de cloración en los sistemas agua a monitorear.
- b) Asegurar que la OC implemente un cuaderno de monitoreo de cloro residual a efectos de realizar el registro diario del monitoreo (en los cuatro puntos clave del sistema: Reservorio, primera vivienda después del reservorio, vivienda intermedia, ultima vivienda de la red) garantizando que el agua clorada abastezca a todas las viviendas usuarias.
- c) Acompañar y asistir técnicamente en campo a la OC para un correcto registro de cloro libre residual en su cuaderno de monitoreo.
- d) Verificar, preferentemente con frecuencia semanal, que las OC estén realizando la cloración en todos los sistemas seleccionados.

Paso 4: Monitoreo del cloro residual

La municipalidad deberá coordinar con el personal de la IPRESS que efectuará el monitoreo de los parámetros de cloro residual en los sistemas de agua seleccionados, el cual tendrá que ser realizado al menos una vez por mes (durante 6 meses consecutivos), el intervalo entre muestras debe ser como mínimo de 15 días y como máximo de 30 días.

La municipalidad deberá solicitar los reportes con resultados del cloro residual realizado por la IPRESS para remitirlos, a través del aplicativo Registro de Medios de Verificación.

Durante cada monitoreo de cloro residual al sistema de agua deberá realizarse la verificación en 04 puntos del sistema:

Puntos de toma de muestra

Nº	Puntos de toma de muestra	Rango adecuado “SEGURO”
01	Reservorio	>= 0.5 mg/L
02	Primera vivienda (después de reservorio)	>= 0.5 mg/L
03	Vivienda intermedia	>= 0.5 mg/L
04	Última vivienda	>= 0.5 mg/L





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Medio de verificación

- Reportes con resultados de cloro residual mayor o igual a 0.5 mg/L, visado por salud y remitidos a través del aplicativo Reporte de Medios de Verificación, hasta al 30 de setiembre y al 18 de diciembre.
- Registro de Medios de Verificación actualizado y/o registrado, hasta el 30 de setiembre y 18 de diciembre.

De acuerdo a los siguientes plazos:

Nº reporte	Control de cloro del mes	Plazo máximo de cumplimiento
01	Julio	30 de setiembre
02	Agosto	
03	Setiembre	
04	Octubre	18 de diciembre
05	Noviembre	
06	Diciembre	

Recomendación:

Se recomienda contar con la caracterización de la fuente de agua con la debida anticipación, de forma que pueda asegurar que todos los sistemas seleccionados sean aptos para clorar.

Consideraciones:

1. Es indispensable contar con resultados favorables de la caracterización de las fuentes de agua, según los parámetros establecidos en el Anexo N° 10 para el cumplimiento de la actividad 6. Dichos resultados serán válidos siempre que no superen una antigüedad máxima de tres (03) años, caso contrario se deberá realizar una nueva caracterización (de acuerdo a lo establecido en la RM N° 908-2014-MINSA).
2. Una vez seleccionados los sistemas de agua no se permiten cambios. Salvo excepciones, si los resultados de la caracterización de las fuentes de agua de los sistemas seleccionados son desfavorables para realizar la cloración, la municipalidad deberá comunicar al PNSR el cambio de sistema de abastecimiento de agua siempre que el nuevo sistema seleccionado cuente con los resultados de caracterización vigentes.
3. El AGT del PNSR deberá realizar la verificación en campo a una muestra aleatoria de sistemas; de no encontrarse la documentación o si se detectan inconsistencias entre la información reportada y la realidad, la actividad se considerará como **no cumplida, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar**.
4. En caso las IPRESS no puedan realizar el monitoreo de cloro residual, las AGT del PNSR deberán asumir dicha función.
5. El responsable del ATM deberá actualizar la información en el aplicativo Reportes de Medios de Verificación.
6. La información registrada en el aplicativo Registro de Medios de Verificación debe coincidir con lo descrito en los reportes con resultados de cloro residual y/o con el cargo del oficio presentado a la IPRESS. En caso se identifique que no coinciden, no se otorgará cumplimiento.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Caso especial 1: Municipalidades que solo cuentan con sistemas de agua en estado colapsado y/o incompleto

Las municipalidades pertenecientes a este caso deberán identificar en el Anexo N° 1 el número de sistemas en estado colapsado y/o incompleto a intervenir. La lista de pre-selección de sistemas a intervenir será establecida por el PNSR y estará disponible en el portal web del PNSR, sección Programa de Incentivos. Se debe tener en cuenta que, en dicha lista se priorizará aquellos sistemas que siguen en estado colapsado y/o incompleto luego de los resultados obtenidos en la Meta 5 PI 2019. De dicha lista, la municipalidad deberá seleccionar qué sistemas intervendrá.

Tener en cuenta que, para poder cumplir con esta actividad, las municipalidades pertenecientes a este caso deberán cumplir con remitir los medios de verificación solicitados en la Meta 5 PI 2019.

Medios de verificación

- 1. Si se determinó que se requiere intervención de Inversión en Optimización, Ampliación marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR)**
 - IOARR registrado en la Programación Multianual de Inversiones (PMI). Cabe resaltar que, el MVCS verificará el registro mediante el código único en el aplicativo Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) hasta el 18 de diciembre.
- 2. Si se determinó que se requiere intervención de Proyecto de Inversión (PI)**
 - Proyecto de inversión registrado en la Programación Multianual de Inversiones (PMI). Cabe resaltar que, el MVCS verificará el registro mediante el código único en el aplicativo Banco de Inversiones del MEF hasta el 18 de diciembre.

Caso especial 2: Municipalidades que no cuentan con sistemas de abastecimiento de agua

Las municipalidades pertenecientes a este caso deberán identificar en el Anexo N° 1 el número de CCPP sin sistemas a intervenir. La lista de pre-selección de CCPP a intervenir será establecida por el PNSR y estará disponible en su portal web, sección Programa de Incentivos. Se debe tener en cuenta que, en dicha lista se priorizará aquellos CCPP que siguen sin tener sistemas luego de los resultados obtenidos en la Meta 5 PI 2019. De dicha lista, la municipalidad deberá seleccionar qué CCPP intervendrá.

Tener en cuenta que, para poder cumplir con esta actividad, las municipalidades pertenecientes a este caso deberán cumplir con remitir los medios de verificación solicitados en la Meta 5 PI 2019.

Medio de verificación

- Proyecto de inversión registrado en la Programación Multianual de Inversiones (PMI). Cabe resaltar que, el MVCS verificará el registro mediante el código único en el aplicativo Banco de Inversiones del MEF hasta el 18 de diciembre.

Caso especial 3: Municipalidades que solo cuentan con sistemas de agua a cargo de una EPS

Para ambos grupos (Municipalidades con brecha de cobertura de agua potable y Municipalidades con 100% de cobertura de agua potable), la municipalidad deberá actualizar la información consignada en el Módulo III-sección EPS del aplicativo DATASS referente a número



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

de viviendas habitadas con conexión domiciliaria de agua y número de viviendas habitadas con conexión domiciliaria y con servicio de agua, de modo que PNSR pueda verificar si realmente cumplió con los acuerdos establecidos mediante las Actas de la actividad 3.

Medio de verificación

- Módulo III-sección EPS actualizado y/o registrado en el aplicativo DATASS hasta el 18 de diciembre.

Asimismo, la municipalidad deberá generar un reporte de control de cloro residual para cada sistema abastecido por la EPS, el cual debe contener los resultados de la toma de muestras en los siguientes puntos:

Puntos de toma de muestra

Nº	Puntos de toma de muestra	Rango adecuado “SEGURO”
01	Reservorio	>= 0.5 mg/L
02	Primera vivienda (después de reservorio)	>= 0.5 mg/L
03	Vivienda intermedia	>= 0.5 mg/L
04	Última vivienda	>= 0.5 mg/L

Medio de verificación

- Reportes con resultados de cloro residual mayor o igual a 0.5 mg/L, remitidos a través del aplicativo Reporte de Medios de Verificación, hasta al 30 de setiembre y al 18 de diciembre.
- Registro de Medios de Verificación actualizado y/o registrado, hasta el 30 de setiembre y 18 de diciembre.

De acuerdo a los siguientes plazos:

Nº	Reportes	Fecha de plazo máximo
1	1er reporte	30 de setiembre
2	2do reporte	
3	3er reporte	
4	4to reporte	18 de diciembre
5	5to reporte	
6	6to reporte	

Caso especial 4. Municipalidades que cuentan con sistemas con información incompleta sobre sus componentes

La municipalidad deberá realizar la actividad 6 y cumplir con remitir los medios de verificación a través del aplicativo web Registro de Medios de Verificación o DATASS según corresponda, y de acuerdo a los pasos establecidos en la Guía para el cumplimiento de meta hasta el 18 de diciembre.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

3. DIRECTORIO

Responsable	Correo	Teléfono y Anexos
• Jorge Luis Chigne Infantes	Incentivos.pnsr@vivienda.gob.pe	01 – 4183800 (8419)
• José Alexander Pintado Reyes		01 – 4183800 (8530)
• Jaime Edgar Machuca Luis		01 – 4183800 (8501)
• Wilder Jimmy Aguilar Hilario		01 – 4183800 (8530)
• Laura Aylim García Villegas		01 – 4183800 (8530)
• Gina Santa María Cabrera		01 – 4183800 (8553)





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

4. ANEXOS

Anexo	Descripción
01	<ul style="list-style-type: none">Cantidad de sistemas o CCPP a atender por municipalidad para realizar las actividades 3, 4, 5 y 6 (Municipalidades tipo B, F y G).
02	<ul style="list-style-type: none">Esquema de contenidos mínimos del POI del ATM.
03	<ul style="list-style-type: none">Modelo de resolución de alcaldía de incorporación de las actividades del ATM en el POI 2020 de la municipalidad.
04	<ul style="list-style-type: none">Acta de ejecución de acciones de mantenimiento
05	<ul style="list-style-type: none">Formato de solicitud de creación de código de usuario y contraseña de acceso a los aplicativos.
06	<ul style="list-style-type: none">Contenido de kit básico de herramientas básicas para la Operación y Mantenimiento.
07	<ul style="list-style-type: none">Modelo de acta de entrega del kit básico de herramientas para la Operación y Mantenimiento.
08	<ul style="list-style-type: none">Modelo de resolución de alcaldía para el Reconocimiento de la OC, del Consejo directivo y Fiscal de la OC.
09	<ul style="list-style-type: none">Modelo de acta de limpieza y desinfección y calibración del sistema de agua.
10	<ul style="list-style-type: none">Parámetros para la caracterización de la calidad del agua.
11	<ul style="list-style-type: none">Acta de compromiso con la EPS para el cierre de brecha de cobertura.
12	<ul style="list-style-type: none">Modelo de formato de padrón de usuarios potenciales.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

ANEXO N° 1

**CANTIDAD DE SISTEMAS O CCPV A ATENDER POR UBIGEO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES
3, 4, 5 Y 6 (MUNICIPALIDADES TIPO B, F Y G)**

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	Nº de sistemas en estado regular a intervenir	Nº de sistemas en estado bueno a intervenir	Nº de sistemas en estado colapsado a intervenir	Nº de CCPP sin sistemas a intervenir	Nº de CCPV administrados por EPS a intervenir
010102	Preventivo	0	4	0	0	0
010103	Preventivo/Correctivo	1	1	0	0	0
010104	Preventivo	0	2	0	0	0
010105	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
010106	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
010107	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
010109	Preventivo	0	4	0	0	0
010111	Preventivo	0	1	0	0	0
010114	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
010116	Preventivo	0	4	0	0	0
010117	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
010120	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
010121	Preventivo	0	1	0	0	0
010202	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
010203	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
010204	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
010205	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
010206	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
010301	Preventivo/Correctivo	1	1	0	0	0
010302	Correctivo	3	0	0	0	0
010304	Preventivo/Correctivo	1	1	0	0	0
010305	Preventivo	0	4	0	0	0
010306	Preventivo/Correctivo	1	3	0	0	0
010308	Preventivo	0	2	0	0	0
010310	Correctivo	4	0	0	0	0
010311	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
010312	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
010401	Caso especial 4	0	0	0	0	0
010402	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
010403	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
010501	Preventivo	0	1	0	0	0
010502	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
010503	Correctivo	4	0	0	0	0
010504	Preventivo	0	4	0	0	0
010505	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
010506	Preventivo	0	2	0	0	0
010507	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	Nº de sistemas en estado regular a intervenir	Nº de sistemas en estado bueno a intervenir	Nº de sistemas en estado colapsado a intervenir	Nº de CCPP sin sistemas a intervenir	Nº de CCPP administrados por EPS a intervenir
010508	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
010509	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
010511	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
010512	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
010513	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
010514	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
010515	Preventivo	0	4	0	0	0
010517	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
010518	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
010519	Preventivo	0	4	0	0	0
010520	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
010521	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
010522	Preventivo	0	3	0	0	0
010523	Preventivo/Correctivo	1	1	0	0	0
010601	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
010602	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
010604	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
010605	Correctivo	4	0	0	0	0
010606	Preventivo	0	3	0	0	0
010607	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
010608	Preventivo	0	4	0	0	0
010609	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
010610	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
010611	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
010612	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
010702	Caso especial 4	0	0	0	0	0
010703	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
010704	Correctivo	4	0	0	0	0
010705	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
010706	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
010707	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
020102	Correctivo	4	0	0	0	0
020103	Correctivo	4	0	0	0	0
020104	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
020106	Preventivo/Correctivo	2	4	0	0	0
020107	Correctivo	4	0	0	0	0
020108	Caso especial 4	0	0	0	0	0
020109	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
020110	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
020111	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	Nº de sistemas en estado regular a intervenir	Nº de sistemas en estado bueno a intervenir	Nº de sistemas en estado colapsado a intervenir	Nº de CCPP sin sistemas a intervenir	Nº de CCPP administrados por EPS a intervenir
020112	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
020201	Caso especial 4	0	0	0	0	0
020202	Correctivo	4	0	0	0	0
020203	Preventivo	0	2	0	0	0
020204	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
020205	Correctivo	4	0	0	0	0
020301	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
020302	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
020303	Correctivo	4	0	0	0	0
020304	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
020305	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
020306	Correctivo	3	0	0	0	0
020401	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
020402	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
020501	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
020503	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
020504	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
020505	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
020510	Correctivo	4	0	0	0	0
020601	Caso especial 4	0	0	0	0	0
020602	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
020603	Preventivo	0	4	0	0	0
020604	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
020605	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
020606	Caso especial 4	0	0	0	0	0
020607	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
020608	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
020609	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
020610	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
020611	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
020701	Preventivo/Correctivo	8	1	0	0	0
020702	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
020703	Caso especial 4	0	0	0	0	0
020802	Caso especial 4	0	0	0	0	0
020804	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
020901	Preventivo/Correctivo	1	1	0	0	0
020902	Correctivo	1	0	0	0	0
020904	Caso especial 4	0	0	0	0	0
020906	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
021001	Preventivo/Correctivo	8	1	0	0	0



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	Nº de sistemas en estado regular a intervenir	Nº de sistemas en estado bueno a intervenir	Nº de sistemas en estado colapsado a intervenir	Nº de CCPP sin sistemas a intervenir	Nº de CCPP administrados por EPS a intervenir
021002	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
021003	Preventivo/Correctivo	2	4	0	0	0
021004	Caso especial 4	0	0	0	0	0
021005	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
021006	Correctivo	5	0	0	0	0
021007	Preventivo/Correctivo	8	1	0	0	0
021008	Caso especial 4	0	0	0	0	0
021009	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
021011	Correctivo	6	0	0	0	0
021013	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
021014	Preventivo/Correctivo	12	2	0	0	0
021015	Correctivo	6	0	0	0	0
021016	Caso especial 4	0	0	0	0	0
021102	Correctivo	4	0	0	0	0
021103	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
021104	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
021105	Correctivo	4	0	0	0	0
021201	Preventivo/Correctivo	8	1	0	0	0
021202	Correctivo	4	0	0	0	0
021203	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
021204	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
021205	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
021206	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
021207	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
021208	Preventivo/Correctivo	2	4	0	0	0
021209	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
021210	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
021301	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
021302	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
021303	Correctivo	4	0	0	0	0
021304	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
021305	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
021306	Caso especial 4	0	0	0	0	0
021307	Caso especial 1	0	0	2	0	0
021308	Correctivo	4	0	0	0	0
021401	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
021402	Preventivo/Correctivo	1	1	0	0	0
021405	Correctivo	4	0	0	0	0
021409	Caso especial 4	0	0	0	0	0
021501	Correctivo	3	0	0	0	0



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	Nº de sistemas en estado regular a intervenir	Nº de sistemas en estado bueno a intervenir	Nº de sistemas en estado colapsado a intervenir	Nº de CCPP sin sistemas a intervenir	Nº de CCPP administrados por EPS a intervenir
021502	Caso especial 4	0	0	0	0	0
021503	Correctivo	7	0	0	0	0
021504	Caso especial 2	0	0	0	2	0
021505	Correctivo	4	0	0	0	0
021506	Correctivo	4	0	0	0	0
021508	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
021509	Caso especial 4	0	0	0	0	0
021510	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
021511	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
021601	Preventivo/Correctivo	9	1	0	0	0
021602	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
021603	Correctivo	8	0	0	0	0
021604	Correctivo	4	0	0	0	0
021701	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
021702	Preventivo/Correctivo	2	2	0	0	0
021704	Correctivo	4	0	0	0	0
021707	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
021708	Correctivo	4	0	0	0	0
021709	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
021710	Caso especial 4	0	0	0	0	0
021802	Caso especial 4	0	0	0	0	0
021804	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
021805	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
021901	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
021902	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
021903	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
021904	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
021905	Preventivo	0	2	0	0	0
021906	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
021907	Preventivo/Correctivo	2	2	0	0	0
021908	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
021909	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
021910	Correctivo	4	0	0	0	0
022001	Preventivo/Correctivo	8	1	0	0	0
022002	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
022003	Caso especial 4	0	0	0	0	0
022004	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
022005	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
022006	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
022007	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	Nº de sistemas en estado regular a intervenir	Nº de sistemas en estado bueno a intervenir	Nº de sistemas en estado colapsado a intervenir	Nº de CCPP sin sistemas a intervenir	Nº de CCPP administrados por EPS a intervenir
022008	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
030103	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
030104	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
030105	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
030106	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
030107	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
030108	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
030202	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
030203	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
030204	Preventivo/Correctivo	2	3	0	0	0
030205	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
030206	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
030207	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
030208	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
030209	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
030210	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
030212	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
030214	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
030215	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
030217	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
030218	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
030219	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
030301	Preventivo	0	4	0	0	0
030303	Preventivo	0	4	0	0	0
030401	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
030402	Preventivo	0	4	0	0	0
030404	Preventivo	0	4	0	0	0
030405	Preventivo	0	4	0	0	0
030406	Caso especial 4	0	0	0	0	0
030407	Preventivo	0	4	0	0	0
030408	Caso especial 4	0	0	0	0	0
030409	Preventivo	0	4	0	0	0
030410	Preventivo	0	4	0	0	0
030412	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
030413	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
030414	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
030415	Caso especial 4	0	0	0	0	0
030416	Preventivo/Correctivo	2	2	0	0	0
030417	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
030501	Preventivo/Correctivo	8	1	0	0	0



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	Nº de sistemas en estado regular a intervenir	Nº de sistemas en estado bueno a intervenir	Nº de sistemas en estado colapsado a intervenir	Nº de CCPP sin sistemas a intervenir	Nº de CCPP administrados por EPS a intervenir
030502	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
030503	Preventivo/Correctivo	8	1	0	0	0
030504	Preventivo/Correctivo	8	1	0	0	0
030505	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
030506	Caso especial 4	0	0	0	0	0
030601	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
030603	Preventivo	0	4	0	0	0
030604	Preventivo/Correctivo	2	4	0	0	0
030605	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
030606	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
030607	Preventivo	0	4	0	0	0
030608	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
030609	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
030610	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
030611	Correctivo	4	0	0	0	0
030701	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
030702	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
030703	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
030704	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
030705	Correctivo	4	0	0	0	0
030706	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
030707	Correctivo	4	0	0	0	0
030708	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
030710	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
030714	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
040113	Preventivo	0	3	0	0	0
040114	Preventivo	0	1	0	0	0
040119	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
040120	Preventivo/Correctivo	1	1	0	0	0
040125	Preventivo	0	1	0	0	0
040201	Caso especial 3	0	0	0	0	4
040203	Preventivo	0	3	0	0	0
040207	Caso especial 2	0	0	0	2	0
040301	Caso especial 3	0	0	0	0	2
040304	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
040306	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
040308	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
040309	Correctivo	1	0	0	0	0
040312	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
040401	Preventivo	0	5	0	0	0



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	Nº de sistemas en estado regular a intervenir	Nº de sistemas en estado bueno a intervenir	Nº de sistemas en estado colapsado a intervenir	Nº de CCPP sin sistemas a intervenir	Nº de CCPP administrados por EPS a intervenir
040404	Caso especial 1	0	0	2	0	0
040405	Preventivo/Correctivo	1	1	0	0	0
040406	Caso especial 4	0	0	0	0	0
040408	Caso especial 4	0	0	0	0	0
040411	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
040412	Correctivo	1	0	0	0	0
040413	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
040501	Preventivo	0	2	0	0	0
040504	Preventivo/Correctivo	1	1	0	0	0
040506	Preventivo	0	1	0	0	0
040507	Correctivo	2	0	0	0	0
040508	Caso especial 4	0	0	0	0	0
040511	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
040514	Preventivo	0	1	0	0	0
040516	Preventivo/Correctivo	1	1	0	0	0
040517	Preventivo	0	1	0	0	0
040601	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
040602	Preventivo	0	1	0	0	0
040603	Caso especial 4	0	0	0	0	0
040604	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
040605	Correctivo	2	0	0	0	0
040606	Preventivo	0	2	0	0	0
040607	Preventivo	0	1	0	0	0
040608	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
040801	Preventivo/Correctivo	1	3	0	0	0
040803	Correctivo	3	0	0	0	0
040804	Preventivo	0	4	0	0	0
040805	Correctivo	4	0	0	0	0
040806	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
040807	Preventivo	0	2	0	0	0
040808	Caso especial 1	0	0	1	0	0
040810	Correctivo	4	0	0	0	0
040811	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
050102	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
050103	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
050105	Preventivo/Correctivo	2	4	0	0	0
050106	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
050107	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
050108	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
050109	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	Nº de sistemas en estado regular a intervenir	Nº de sistemas en estado bueno a intervenir	Nº de sistemas en estado colapsado a intervenir	Nº de CCPP sin sistemas a intervenir	Nº de CCPP administrados por EPS a intervenir
050111	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
050112	Preventivo/Correctivo	2	4	0	0	0
050113	Preventivo/Correctivo	2	4	0	0	0
050114	Preventivo/Correctivo	7	1	0	0	0
050201	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
050202	Preventivo/Correctivo	2	4	0	0	0
050203	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
050204	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
050205	Preventivo/Correctivo	2	4	0	0	0
050206	Caso especial 4	0	0	0	0	0
050301	Preventivo	0	1	0	0	0
050303	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
050304	Preventivo	0	4	0	0	0
050402	Preventivo	0	4	0	0	0
050403	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
050404	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
050405	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
050406	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
050407	Caso especial 4	0	0	0	0	0
050408	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
050409	Preventivo	0	4	0	0	0
050410	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
050411	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
050412	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
050501	Preventivo/Correctivo	8	1	0	0	0
050502	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
050504	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
050505	Preventivo/Correctivo	2	4	0	0	0
050506	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
050508	Preventivo/Correctivo	2	4	0	0	0
050509	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
050510	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
050511	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
050601	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
050605	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
050606	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
050607	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
050608	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
050609	Caso especial 4	0	0	0	0	0
050610	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	Nº de sistemas en estado regular a intervenir	Nº de sistemas en estado bueno a intervenir	Nº de sistemas en estado colapsado a intervenir	Nº de CCPP sin sistemas a intervenir	Nº de CCPP administrados por EPS a intervenir
050611	Caso especial 4	0	0	0	0	0
050612	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
050613	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
050614	Preventivo/Correctivo	1	1	0	0	0
050615	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
050617	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
050618	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
050619	Caso especial 4	0	0	0	0	0
050701	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
050703	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
050704	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
050706	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
050707	Correctivo	4	0	0	0	0
050708	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
050801	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
050802	Correctivo	4	0	0	0	0
050803	Correctivo	3	0	0	0	0
050806	Preventivo/Correctivo	1	1	0	0	0
050807	Preventivo	0	2	0	0	0
050808	Preventivo	0	4	0	0	0
050809	Preventivo	0	3	0	0	0
050901	Preventivo/Correctivo	1	3	0	0	0
050903	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
050904	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
050908	Preventivo	0	4	0	0	0
050909	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
051001	Caso especial 4	0	0	0	0	0
051004	Preventivo	0	3	0	0	0
051007	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
051008	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
051012	Preventivo/Correctivo	2	2	0	0	0
051101	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
051103	Preventivo	0	4	0	0	0
051104	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
051105	Preventivo/Correctivo	2	2	0	0	0
051106	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
051107	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
051108	Preventivo/Correctivo	2	3	0	0	0
060102	Preventivo/Correctivo	2	5	0	0	0
060103	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	Nº de sistemas en estado regular a intervenir	Nº de sistemas en estado bueno a intervenir	Nº de sistemas en estado colapsado a intervenir	Nº de CCPP sin sistemas a intervenir	Nº de CCPP administrados por EPS a intervenir
060104	Preventivo/Correctivo	7	1	0	0	0
060105	Preventivo/Correctivo	10	2	0	0	0
060106	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
060107	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
060109	Caso especial 4	0	0	0	0	0
060110	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
060111	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
060112	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
060201	Preventivo/Correctivo	8	1	0	0	0
060202	Preventivo/Correctivo	9	1	0	0	0
060203	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
060204	Caso especial 4	0	0	0	0	0
060301	Preventivo/Correctivo	8	1	0	0	0
060302	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
060303	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
060304	Preventivo/Correctivo	7	1	0	0	0
060305	Preventivo	0	3	0	0	0
060306	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
060307	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
060308	Correctivo	7	0	0	0	0
060309	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
060310	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
060311	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
060312	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
060402	Caso especial 4	0	0	0	0	0
060403	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
060404	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
060405	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
060406	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
060407	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
060408	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
060409	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
060410	Caso especial 4	0	0	0	0	0
060411	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
060412	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
060413	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
060414	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
060415	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
060416	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
060417	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	Nº de sistemas en estado regular a intervenir	Nº de sistemas en estado bueno a intervenir	Nº de sistemas en estado colapsado a intervenir	Nº de CCPP sin sistemas a intervenir	Nº de CCPP administrados por EPS a intervenir
060418	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
060419	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
060501	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
060503	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
060504	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
060505	Correctivo	2	0	0	0	0
060506	Caso especial 4	0	0	0	0	0
060507	Correctivo	4	0	0	0	0
060508	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
060602	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
060603	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
060604	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
060605	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
060606	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
060607	Preventivo/Correctivo	9	1	0	0	0
060608	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
060609	Correctivo	4	0	0	0	0
060610	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
060611	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
060612	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
060613	Caso especial 4	0	0	0	0	0
060614	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
060615	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
060701	Caso especial 4	0	0	0	0	0
060702	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
060703	Preventivo/Correctivo	9	1	0	0	0
060802	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
060803	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
060804	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
060805	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
060806	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
060807	Caso especial 4	0	0	0	0	0
060808	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
060809	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
060810	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
060811	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
060812	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
060901	Preventivo/Correctivo	9	1	0	0	0
060902	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
060903	Caso especial 4	0	0	0	0	0



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	Nº de sistemas en estado regular a intervenir	Nº de sistemas en estado bueno a intervenir	Nº de sistemas en estado colapsado a intervenir	Nº de CCPP sin sistemas a intervenir	Nº de CCPP administrados por EPS a intervenir
060904	Preventivo/Correctivo	9	1	0	0	0
060905	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
060906	Preventivo/Correctivo	7	1	0	0	0
060907	Preventivo/Correctivo	7	1	0	0	0
061001	Preventivo/Correctivo	8	1	0	0	0
061002	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
061003	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
061004	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
061005	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
061006	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
061007	Preventivo/Correctivo	7	1	0	0	0
061101	Preventivo/Correctivo	8	1	0	0	0
061102	Caso especial 4	0	0	0	0	0
061103	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
061104	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
061105	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
061106	Correctivo	4	0	0	0	0
061107	Caso especial 4	0	0	0	0	0
061108	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
061109	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
061110	Correctivo	4	0	0	0	0
061111	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
061112	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
061113	Correctivo	6	0	0	0	0
061201	Caso especial 4	0	0	0	0	0
061202	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
061203	Correctivo	4	0	0	0	0
061204	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
061301	Preventivo/Correctivo	7	1	0	0	0
061302	Caso especial 4	0	0	0	0	0
061303	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
061304	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
061305	Caso especial 4	0	0	0	0	0
061306	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
061307	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
061308	Preventivo/Correctivo	2	2	0	0	0
061309	Preventivo/Correctivo	1	1	0	0	0
061310	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
061311	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
080102	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	Nº de sistemas en estado regular a intervenir	Nº de sistemas en estado bueno a intervenir	Nº de sistemas en estado colapsado a intervenir	Nº de CCPP sin sistemas a intervenir	Nº de CCPP administrados por EPS a intervenir
080103	Caso especial 4	0	0	0	0	0
080107	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
080201	Preventivo/Correctivo	2	4	0	0	0
080202	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
080203	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
080204	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
080205	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
080206	Preventivo/Correctivo	2	2	0	0	0
080301	Preventivo/Correctivo	3	5	0	0	0
080302	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
080303	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
080304	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
080305	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
080306	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
080307	Preventivo/Correctivo	2	3	0	0	0
080308	Preventivo/Correctivo	1	4	0	0	0
080309	Preventivo/Correctivo	2	3	0	0	0
080401	Preventivo/Correctivo	11	2	0	0	0
080403	Preventivo/Correctivo	2	4	0	0	0
080404	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
080405	Preventivo	0	9	0	0	0
080406	Preventivo/Correctivo	2	4	0	0	0
080407	Preventivo/Correctivo	2	4	0	0	0
080408	Caso especial 4	0	0	0	0	0
080501	Preventivo/Correctivo	2	5	0	0	0
080502	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
080503	Preventivo/Correctivo	2	4	0	0	0
080504	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
080505	Preventivo/Correctivo	2	4	0	0	0
080506	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
080507	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
080508	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
080602	Preventivo/Correctivo	2	4	0	0	0
080603	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
080604	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
080605	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
080606	Caso especial 4	0	0	0	0	0
080607	Preventivo	0	5	0	0	0
080608	Preventivo/Correctivo	1	4	0	0	0
080701	Caso especial 4	0	0	0	0	0



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	Nº de sistemas en estado regular a intervenir	Nº de sistemas en estado bueno a intervenir	Nº de sistemas en estado colapsado a intervenir	Nº de CCPP sin sistemas a intervenir	Nº de CCPP administrados por EPS a intervenir
080702	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
080703	Preventivo/Correctivo	7	1	0	0	0
080704	Preventivo/Correctivo	8	1	0	0	0
080705	Preventivo/Correctivo	11	2	0	0	0
080706	Caso especial 4	0	0	0	0	0
080707	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
080708	Preventivo/Correctivo	7	1	0	0	0
080802	Preventivo	0	2	0	0	0
080803	Caso especial 4	0	0	0	0	0
080804	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
080805	Preventivo/Correctivo	1	1	0	0	0
080806	Preventivo/Correctivo	1	5	0	0	0
080807	Caso especial 4	0	0	0	0	0
080808	Preventivo	0	5	0	0	0
080902	Caso especial 4	0	0	0	0	0
080903	Preventivo/Correctivo	7	1	0	0	0
080904	Preventivo/Correctivo	2	4	0	0	0
080905	Preventivo/Correctivo	9	1	0	0	0
080906	Preventivo/Correctivo	13	2	0	0	0
080907	Preventivo/Correctivo	11	2	0	0	0
080908	Caso especial 4	0	0	0	0	0
080909	Caso especial 4	0	0	0	0	0
080911	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
080912	Caso especial 1	0	0	2	0	0
080913	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
080914	Preventivo/Correctivo	9	1	0	0	0
081001	Caso especial 4	0	0	0	0	0
081002	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
081003	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
081005	Preventivo	0	7	0	0	0
081006	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
081007	Preventivo/Correctivo	2	2	0	0	0
081009	Preventivo/Correctivo	2	2	0	0	0
081101	Caso especial 4	0	0	0	0	0
081102	Caso especial 4	0	0	0	0	0
081103	Caso especial 4	0	0	0	0	0
081104	Preventivo/Correctivo	2	5	0	0	0
081105	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
081106	Preventivo/Correctivo	2	3	0	0	0
081201	Preventivo/Correctivo	8	1	0	0	0



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	Nº de sistemas en estado regular a intervenir	Nº de sistemas en estado bueno a intervenir	Nº de sistemas en estado colapsado a intervenir	Nº de CCPP sin sistemas a intervenir	Nº de CCPP administrados por EPS a intervenir
081204	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
081205	Preventivo/Correctivo	9	1	0	0	0
081206	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
081207	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
081209	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
081210	Preventivo/Correctivo	8	2	0	0	0
081212	Caso especial 4	0	0	0	0	0
081301	Preventivo/Correctivo	6	2	0	0	0
081302	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
081303	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
081305	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
081306	Caso especial 4	0	0	0	0	0
090102	Preventivo/Correctivo	2	2	0	0	0
090103	Preventivo/Correctivo	10	1	0	0	0
090105	Preventivo/Correctivo	2	2	0	0	0
090106	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
090108	Correctivo	2	0	0	0	0
090109	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
090110	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
090112	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
090113	Caso especial 4	0	0	0	0	0
090114	Caso especial 4	0	0	0	0	0
090115	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
090116	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
090117	Preventivo/Correctivo	8	1	0	0	0
090119	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
090201	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
090202	Caso especial 4	0	0	0	0	0
090203	Caso especial 4	0	0	0	0	0
090204	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
090205	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
090206	Preventivo/Correctivo	7	1	0	0	0
090207	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
090208	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
090301	Preventivo/Correctivo	8	1	0	0	0
090302	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
090304	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
090305	Correctivo	4	0	0	0	0
090306	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
090307	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	Nº de sistemas en estado regular a intervenir	Nº de sistemas en estado bueno a intervenir	Nº de sistemas en estado colapsado a intervenir	Nº de CCPP sin sistemas a intervenir	Nº de CCPP administrados por EPS a intervenir
090309	Correctivo	2	0	0	0	0
090310	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
090311	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
090312	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
090401	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
090402	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
090403	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
090404	Preventivo	0	4	0	0	0
090405	Preventivo	0	4	0	0	0
090406	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
090407	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
090408	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
090409	Correctivo	4	0	0	0	0
090410	Correctivo	2	0	0	0	0
090411	Preventivo/Correctivo	1	1	0	0	0
090412	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
090413	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
090501	Preventivo/Correctivo	2	4	0	0	0
090502	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
090503	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
090504	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
090505	Preventivo	0	3	0	0	0
090506	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
090507	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
090508	Preventivo/Correctivo	1	1	0	0	0
090509	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
090510	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
090511	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
090601	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
090602	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
090603	Correctivo	4	0	0	0	0
090604	Preventivo	0	4	0	0	0
090606	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
090607	Correctivo	5	0	0	0	0
090608	Preventivo	0	4	0	0	0
090609	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
090610	Correctivo	4	0	0	0	0
090611	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
090612	Correctivo	4	0	0	0	0
090613	Correctivo	4	0	0	0	0



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	Nº de sistemas en estado regular a intervenir	Nº de sistemas en estado bueno a intervenir	Nº de sistemas en estado colapsado a intervenir	Nº de CCPP sin sistemas a intervenir	Nº de CCPP administrados por EPS a intervenir
090614	Preventivo/Correctivo	2	2	0	0	0
090615	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
090616	Preventivo	0	4	0	0	0
090701	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
090702	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
090703	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
090704	Caso especial 4	0	0	0	0	0
090705	Preventivo/Correctivo	7	1	0	0	0
090706	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
090707	Correctivo	7	0	0	0	0
090709	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
090711	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
090714	Correctivo	7	0	0	0	0
090715	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
090716	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
090717	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
090718	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
090719	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
090720	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
090721	Preventivo/Correctivo	2	2	0	0	0
090722	Caso especial 4	0	0	0	0	0
090723	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
100103	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
100104	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
100105	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
100106	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
100107	Caso especial 4	0	0	0	0	0
100108	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
100109	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
100110	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
100112	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
100113	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
100201	Preventivo/Correctivo	7	1	0	0	0
100202	Correctivo	4	0	0	0	0
100203	Preventivo	0	4	0	0	0
100204	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
100205	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
100206	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
100207	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
100208	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	Nº de sistemas en estado regular a intervenir	Nº de sistemas en estado bueno a intervenir	Nº de sistemas en estado colapsado a intervenir	Nº de CCPP sin sistemas a intervenir	Nº de CCPP administrados por EPS a intervenir
100301	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
100307	Caso especial 4	0	0	0	0	0
100311	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
100313	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
100316	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
100317	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
100321	Caso especial 4	0	0	0	0	0
100322	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
100323	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
100401	Caso especial 4	0	0	0	0	0
100402	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
100403	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
100404	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
100501	Preventivo/Correctivo	2	4	0	0	0
100502	Caso especial 4	0	0	0	0	0
100503	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
100504	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
100505	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
100506	Preventivo	0	4	0	0	0
100507	Preventivo/Correctivo	8	1	0	0	0
100509	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
100510	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
100511	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
100602	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
100603	Caso especial 4	0	0	0	0	0
100605	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
100607	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
100609	Preventivo/Correctivo	1	3	0	0	0
100610	Preventivo	0	2	0	0	0
100701	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
100702	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
100703	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
100704	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
100705	Preventivo	0	1	0	0	0
100801	Preventivo/Correctivo	1	5	0	0	0
100802	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
100803	Caso especial 4	0	0	0	0	0
100804	Preventivo/Correctivo	2	4	0	0	0
100901	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
100902	Preventivo	0	1	0	0	0



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	Nº de sistemas en estado regular a intervenir	Nº de sistemas en estado bueno a intervenir	Nº de sistemas en estado colapsado a intervenir	Nº de CCPP sin sistemas a intervenir	Nº de CCPP administrados por EPS a intervenir
100903	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
100904	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
100905	Preventivo/Correctivo	1	3	0	0	0
101001	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
101002	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
101003	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
101005	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
101006	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
101007	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
101101	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
101102	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
101103	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
101104	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
101105	Preventivo/Correctivo	1	1	0	0	0
101106	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
101107	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
101108	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
110104	Caso especial 1	0	0	1	0	0
110107	Correctivo	1	0	0	0	0
110114	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
110203	Correctivo	6	0	0	0	0
110204	Preventivo/Correctivo	8	1	0	0	0
110205	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
110208	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
110209	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
110302	Correctivo	3	0	0	0	0
110303	Preventivo	0	1	0	0	0
110401	Correctivo	3	0	0	0	0
110403	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
110404	Preventivo/Correctivo	1	1	0	0	0
110405	Preventivo	0	4	0	0	0
110502	Preventivo/Correctivo	1	1	0	0	0
110503	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
110504	Preventivo/Correctivo	1	3	0	0	0
120105	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
120106	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
120108	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
120111	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
120112	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
120113	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	Nº de sistemas en estado regular a intervenir	Nº de sistemas en estado bueno a intervenir	Nº de sistemas en estado colapsado a intervenir	Nº de CCPP sin sistemas a intervenir	Nº de CCPP administrados por EPS a intervenir
120124	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
120126	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
120127	Correctivo	3	0	0	0	0
120135	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
120201	Caso especial 3	0	0	0	0	13
120203	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
120204	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
120205	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
120206	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
120207	Correctivo	4	0	0	0	0
120209	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
120211	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
120214	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
120304	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
120306	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
120403	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
120406	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
120411	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
120416	Correctivo	3	0	0	0	0
120417	Correctivo	4	0	0	0	0
120419	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
120422	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
120423	Preventivo/Correctivo	2	2	0	0	0
120424	Preventivo	0	1	0	0	0
120426	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
120427	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
120431	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
120501	Preventivo	0	4	0	0	0
120503	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
120504	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
120602	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
120603	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
120604	Preventivo/Correctivo	8	1	0	0	0
120605	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
120607	Caso especial 4	0	0	0	0	0
120608	Caso especial 4	0	0	0	0	0
120609	Caso especial 2	0	0	0	2	0
120702	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
120703	Correctivo	4	0	0	0	0
120704	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	Nº de sistemas en estado regular a intervenir	Nº de sistemas en estado bueno a intervenir	Nº de sistemas en estado colapsado a intervenir	Nº de CCPP sin sistemas a intervenir	Nº de CCPP administrados por EPS a intervenir
120706	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
120707	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
120709	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
120802	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
120804	Correctivo	2	0	0	0	0
120807	Preventivo	0	3	0	0	0
120809	Correctivo	1	0	0	0	0
120902	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
120904	Preventivo	0	4	0	0	0
120906	Preventivo/Correctivo	1	1	0	0	0
120907	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
120909	Caso especial 4	0	0	0	0	0
130108	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
130110	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
130201	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
130206	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
130301	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
130302	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
130303	Correctivo	4	0	0	0	0
130304	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
130305	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
130501	Caso especial 4	0	0	0	0	0
130502	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
130503	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
130504	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
130601	Preventivo/Correctivo	8	1	0	0	0
130602	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
130604	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
130605	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
130606	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
130608	Caso especial 4	0	0	0	0	0
130610	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
130611	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
130613	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
130614	Preventivo/Correctivo	9	1	0	0	0
130701	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
130801	Preventivo/Correctivo	9	1	0	0	0
130802	Correctivo	6	0	0	0	0
130803	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
130804	Caso especial 1	0	0	2	0	0



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	Nº de sistemas en estado regular a intervenir	Nº de sistemas en estado bueno a intervenir	Nº de sistemas en estado colapsado a intervenir	Nº de CCPP sin sistemas a intervenir	Nº de CCPP administrados por EPS a intervenir
130805	Correctivo	3	0	0	0	0
130806	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
130807	Preventivo	0	4	0	0	0
130808	Preventivo/Correctivo	8	1	0	0	0
130809	Preventivo/Correctivo	7	1	0	0	0
130810	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
130811	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
130812	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
130813	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
130902	Preventivo/Correctivo	8	1	0	0	0
130903	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
130904	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
130905	Preventivo/Correctivo	8	1	0	0	0
130906	Preventivo/Correctivo	8	1	0	0	0
130907	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
130908	Caso especial 4	0	0	0	0	0
131001	Caso especial 4	0	0	0	0	0
131002	Preventivo/Correctivo	2	3	0	0	0
131003	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
131004	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
131005	Correctivo	4	0	0	0	0
131006	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
131007	Caso especial 4	0	0	0	0	0
131008	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
131101	Preventivo/Correctivo	2	4	0	0	0
131102	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
131103	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
131104	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
140202	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
140203	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
140204	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
140205	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
140302	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
140303	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
140304	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
140305	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
140306	Preventivo/Correctivo	7	1	0	0	0
140307	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
140308	Preventivo/Correctivo	9	1	0	0	0
140309	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	Nº de sistemas en estado regular a intervenir	Nº de sistemas en estado bueno a intervenir	Nº de sistemas en estado colapsado a intervenir	Nº de CCPP sin sistemas a intervenir	Nº de CCPP administrados por EPS a intervenir
140310	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
140312	Caso especial 4	0	0	0	0	0
150301	Caso especial 1	0	0	2	0	0
150303	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
150304	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
150305	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
150401	Preventivo	0	3	0	0	0
150402	Preventivo	0	2	0	0	0
150407	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
150503	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
150506	Preventivo	0	4	0	0	0
150511	Caso especial 4	0	0	0	0	0
150516	Caso especial 1	0	0	1	0	0
150606	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
150610	Preventivo/Correctivo	1	1	0	0	0
150611	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
150701	Preventivo/Correctivo	1	3	0	0	0
150702	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
150705	Correctivo	4	0	0	0	0
150706	Preventivo	0	3	0	0	0
150710	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
150711	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
150713	Preventivo	0	2	0	0	0
150715	Correctivo	4	0	0	0	0
150716	Preventivo	0	2	0	0	0
150717	Preventivo/Correctivo	1	1	0	0	0
150723	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
150726	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
150731	Preventivo	0	5	0	0	0
150732	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
150802	Correctivo	4	0	0	0	0
150804	Caso especial 4	0	0	0	0	0
150807	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
150808	Preventivo/Correctivo	1	3	0	0	0
150809	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
150811	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
150901	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
150903	Correctivo	4	0	0	0	0
150904	Preventivo/Correctivo	1	1	0	0	0
150905	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	Nº de sistemas en estado regular a intervenir	Nº de sistemas en estado bueno a intervenir	Nº de sistemas en estado colapsado a intervenir	Nº de CCPP sin sistemas a intervenir	Nº de CCPP administrados por EPS a intervenir
151001	Preventivo/Correctivo	1	3	0	0	0
151002	Correctivo	2	0	0	0	0
151003	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
151005	Correctivo	4	0	0	0	0
151006	Correctivo	1	0	0	0	0
151008	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
151009	Correctivo	4	0	0	0	0
151011	Correctivo	3	0	0	0	0
151015	Preventivo/Correctivo	1	1	0	0	0
151016	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
151019	Preventivo	0	1	0	0	0
151020	Correctivo	4	0	0	0	0
151022	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
151024	Correctivo	3	0	0	0	0
151030	Correctivo	2	0	0	0	0
151031	Preventivo	0	3	0	0	0
151032	Correctivo	4	0	0	0	0
160102	Preventivo	0	2	0	0	0
160103	Preventivo/Correctivo	1	3	0	0	0
160104	Caso especial 4	0	0	0	0	0
160105	Preventivo	0	1	0	0	0
160106	Preventivo	0	1	0	0	0
160107	Preventivo	0	1	0	0	0
160110	Caso especial 4	0	0	0	0	0
160202	Preventivo/Correctivo	1	3	0	0	0
160205	Caso especial 2	0	0	0	2	0
160206	Preventivo	0	1	0	0	0
160210	Preventivo/Correctivo	1	1	0	0	0
160211	Correctivo	1	0	0	0	0
160301	Preventivo	0	6	0	0	0
160302	Preventivo	0	5	0	0	0
160303	Preventivo/Correctivo	2	4	0	0	0
160304	Caso especial 4	0	0	0	0	0
160305	Preventivo	0	6	0	0	0
160401	Caso especial 4	0	0	0	0	0
160402	Caso especial 2	0	0	0	2	0
160403	Preventivo	0	4	0	0	0
160404	Correctivo	2	0	0	0	0
160502	Caso especial 1	0	0	1	0	0
160503	Preventivo	0	1	0	0	0



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	Nº de sistemas en estado regular a intervenir	Nº de sistemas en estado bueno a intervenir	Nº de sistemas en estado colapsado a intervenir	Nº de CCPP sin sistemas a intervenir	Nº de CCPP administrados por EPS a intervenir
160504	Correctivo	1	0	0	0	0
160505	Caso especial 1	0	0	1	0	0
160506	Preventivo	0	4	0	0	0
160507	Caso especial 1	0	0	1	0	0
160508	Caso especial 1	0	0	1	0	0
160509	Preventivo	0	1	0	0	0
160511	Preventivo	0	1	0	0	0
160601	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
160602	Caso especial 1	0	0	1	0	0
160603	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
160604	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
160605	Preventivo	0	1	0	0	0
160701	Caso especial 2	0	0	0	2	0
160702	Preventivo	0	1	0	0	0
160703	Preventivo	0	1	0	0	0
160704	Caso especial 1	0	0	2	0	0
160705	Caso especial 4	0	0	0	0	0
160706	Preventivo	0	7	0	0	0
160801	Caso especial 2	0	0	0	2	0
160802	Caso especial 2	0	0	0	2	0
160803	Caso especial 1	0	0	1	0	0
160804	Preventivo	0	1	0	0	0
170102	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
170201	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
170202	Correctivo	3	0	0	0	0
170203	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
170301	Preventivo	0	1	0	0	0
170303	Preventivo/Correctivo	2	2	0	0	0
180102	Caso especial 4	0	0	0	0	0
180106	Caso especial 4	0	0	0	0	0
180201	Caso especial 4	0	0	0	0	0
180202	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
180203	Correctivo	4	0	0	0	0
180204	Caso especial 4	0	0	0	0	0
180205	Correctivo	4	0	0	0	0
180207	Preventivo	0	2	0	0	0
180209	Caso especial 4	0	0	0	0	0
180210	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
180211	Caso especial 4	0	0	0	0	0
190102	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	Nº de sistemas en estado regular a intervenir	Nº de sistemas en estado bueno a intervenir	Nº de sistemas en estado colapsado a intervenir	Nº de CCPP sin sistemas a intervenir	Nº de CCPP administrados por EPS a intervenir
190106	Preventivo/Correctivo	2	3	0	0	0
190108	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
190110	Caso especial 4	0	0	0	0	0
190201	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
190206	Preventivo/Correctivo	8	1	0	0	0
190208	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
190301	Preventivo/Correctivo	7	1	0	0	0
190302	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
190303	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
190304	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
190305	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
190306	Preventivo/Correctivo	7	1	0	0	0
190308	Caso especial 4	0	0	0	0	0
200111	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
200201	Preventivo/Correctivo	10	1	0	0	0
200202	Preventivo/Correctivo	10	1	0	0	0
200203	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
200204	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
200205	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
200206	Caso especial 4	0	0	0	0	0
200207	Caso especial 4	0	0	0	0	0
200208	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
200209	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
200210	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
200301	Preventivo/Correctivo	11	2	0	0	0
200302	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
200303	Caso especial 4	0	0	0	0	0
200304	Preventivo/Correctivo	10	1	0	0	0
200305	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
200306	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
200307	Caso especial 4	0	0	0	0	0
200308	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
200403	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
200404	Preventivo/Correctivo	1	3	0	0	0
200407	Caso especial 4	0	0	0	0	0
200408	Caso especial 4	0	0	0	0	0
200409	Caso especial 4	0	0	0	0	0
200410	Caso especial 4	0	0	0	0	0
200604	Caso especial 4	0	0	0	0	0
200804	Caso especial 1	0	0	1	0	0



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	Nº de sistemas en estado regular a intervenir	Nº de sistemas en estado bueno a intervenir	Nº de sistemas en estado colapsado a intervenir	Nº de CCPP sin sistemas a intervenir	Nº de CCPP administrados por EPS a intervenir
210102	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
210103	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
210104	Preventivo	0	2	0	0	0
210105	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
210106	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
210107	Preventivo	0	5	0	0	0
210108	Preventivo/Correctivo	1	1	0	0	0
210109	Preventivo/Correctivo	2	3	0	0	0
210110	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
210111	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
210112	Caso especial 4	0	0	0	0	0
210113	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
210114	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
210115	Preventivo	0	4	0	0	0
210202	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
210203	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
210204	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
210205	Preventivo	0	2	0	0	0
210206	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
210207	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
210208	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
210209	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
210210	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
210211	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
210212	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
210213	Preventivo	0	4	0	0	0
210214	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
210215	Preventivo	0	4	0	0	0
210301	Caso especial 4	0	0	0	0	0
210302	Preventivo	0	1	0	0	0
210303	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
210304	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
210305	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
210307	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
210308	Caso especial 4	0	0	0	0	0
210309	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
210310	Preventivo	0	5	0	0	0
210401	Caso especial 4	0	0	0	0	0
210402	Preventivo/Correctivo	1	3	0	0	0
210403	Caso especial 4	0	0	0	0	0



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	Nº de sistemas en estado regular a intervenir	Nº de sistemas en estado bueno a intervenir	Nº de sistemas en estado colapsado a intervenir	Nº de CCPP sin sistemas a intervenir	Nº de CCPP administrados por EPS a intervenir
210404	Preventivo/Correctivo	7	1	0	0	0
210405	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
210406	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
210407	Caso especial 4	0	0	0	0	0
210502	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
210503	Preventivo	0	1	0	0	0
210504	Caso especial 4	0	0	0	0	0
210505	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
210601	Caso especial 4	0	0	0	0	0
210602	Preventivo	0	4	0	0	0
210603	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
210604	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
210605	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
210606	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
210607	Preventivo	0	1	0	0	0
210608	Caso especial 4	0	0	0	0	0
210701	Preventivo	0	4	0	0	0
210702	Caso especial 4	0	0	0	0	0
210703	Correctivo	4	0	0	0	0
210704	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
210705	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
210706	Preventivo	0	3	0	0	0
210707	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
210708	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
210710	Preventivo	0	4	0	0	0
210802	Preventivo	0	2	0	0	0
210803	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
210804	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
210805	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
210806	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
210807	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
210808	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
210809	Preventivo/Correctivo	1	4	0	0	0
210901	Preventivo/Correctivo	7	1	0	0	0
210902	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
210903	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
210904	Caso especial 4	0	0	0	0	0
211001	Caso especial 4	0	0	0	0	0
211003	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
211004	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	Nº de sistemas en estado regular a intervenir	Nº de sistemas en estado bueno a intervenir	Nº de sistemas en estado colapsado a intervenir	Nº de CCPP sin sistemas a intervenir	Nº de CCPP administrados por EPS a intervenir
211005	Preventivo/Correctivo	1	1	0	0	0
211102	Preventivo	0	2	0	0	0
211103	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
211104	Preventivo/Correctivo	1	3	0	0	0
211201	Preventivo/Correctivo	7	1	0	0	0
211202	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
211203	Preventivo	0	4	0	0	0
211204	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
211205	Preventivo/Correctivo	2	3	0	0	0
211206	Correctivo	4	0	0	0	0
211207	Preventivo	0	5	0	0	0
211208	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
211209	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
211210	Preventivo/Correctivo	1	3	0	0	0
211301	Preventivo/Correctivo	7	1	0	0	0
211303	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
211304	Preventivo	0	3	0	0	0
211305	Preventivo	0	4	0	0	0
211306	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
211307	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
220104	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
220201	Preventivo/Correctivo	1	3	0	0	0
220202	Caso especial 1	0	0	1	0	0
220203	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
220204	Preventivo	0	2	0	0	0
220301	Preventivo/Correctivo	1	3	0	0	0
220302	Preventivo	0	3	0	0	0
220303	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
220304	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
220305	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
220401	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
220402	Preventivo/Correctivo	1	1	0	0	0
220403	Preventivo	0	4	0	0	0
220404	Preventivo	0	4	0	0	0
220405	Preventivo	0	3	0	0	0
220501	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
220502	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
220503	Preventivo	0	2	0	0	0
220504	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
220505	Preventivo/Correctivo	2	2	0	0	0



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	Nº de sistemas en estado regular a intervenir	Nº de sistemas en estado bueno a intervenir	Nº de sistemas en estado colapsado a intervenir	Nº de CCPP sin sistemas a intervenir	Nº de CCPP administrados por EPS a intervenir
220506	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
220507	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
220508	Preventivo	0	2	0	0	0
220509	Preventivo/Correctivo	1	1	0	0	0
220510	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
220511	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
220602	Preventivo/Correctivo	1	1	0	0	0
220603	Caso especial 4	0	0	0	0	0
220604	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
220605	Preventivo/Correctivo	1	2	0	0	0
220701	Preventivo	0	1	0	0	0
220702	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
220708	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
220709	Preventivo	0	4	0	0	0
220710	Preventivo/Correctivo	2	2	0	0	0
220802	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
220805	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
220807	Caso especial 2	0	0	0	2	0
220902	Preventivo	0	2	0	0	0
220904	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
220907	Preventivo	0	2	0	0	0
220911	Preventivo/Correctivo	1	1	0	0	0
221001	Preventivo/Correctivo	5	1	0	0	0
221002	Caso especial 4	0	0	0	0	0
221003	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
221004	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0
221005	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
230103	Correctivo	2	0	0	0	0
230105	Correctivo	1	0	0	0	0
230106	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
230107	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
230111	Caso especial 4	0	0	0	0	0
230201	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
230301	Preventivo	0	1	0	0	0
230303	Preventivo	0	1	0	0	0
230401	Correctivo	4	0	0	0	0
230402	Correctivo	4	0	0	0	0
240104	Caso especial 1	0	0	2	0	0
240201	Caso especial 3	0	0	0	0	7
240202	Preventivo/Correctivo	2	1	0	0	0



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	Nº de sistemas en estado regular a intervenir	Nº de sistemas en estado bueno a intervenir	Nº de sistemas en estado colapsado a intervenir	Nº de CCPP sin sistemas a intervenir	Nº de CCPP administrados por EPS a intervenir
240304	Preventivo	0	2	0	0	0
250102	Preventivo/Correctivo	6	1	0	0	0
250103	Correctivo	6	0	0	0	0
250104	Preventivo/Correctivo	8	1	0	0	0
250106	Caso especial 4	0	0	0	0	0
250201	Preventivo/Correctivo	7	1	0	0	0
250202	Caso especial 4	0	0	0	0	0
250203	Correctivo	4	0	0	0	0
250204	Caso especial 1	0	0	2	0	0
250301	Preventivo/Correctivo	9	1	0	0	0
250302	Preventivo/Correctivo	3	1	0	0	0
250303	Caso especial 4	0	0	0	0	0
250304	Preventivo/Correctivo	4	1	0	0	0
250401	Caso especial 1	0	0	2	0	0



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

ANEXO N° 2

ESQUEMA DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL POI DEL ATM

1. INTRODUCCIÓN

Es una reseña básica y resumida del contenido que se presentará a lo largo del POI. Debe despertar el interés del lector hacia el tema a tratar, para ello se puede incorporar algunos antecedentes, información básica sobre la situación de los servicios de agua y saneamiento rural a manera de un diagnóstico, a partir del cual se determinará las actividades a programar en el POI.

2. BASE LEGAL

Conjunto de referencias de normas de carácter legal de ámbito nacional, regional y local sobre el agua para consumo humano y saneamiento rural; así como del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

3. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO RURAL

Se refiere al estado situacional de los servicios de saneamiento rural en los centros poblados que no sobrepasan los 2,000 habitantes, así como la situación de las Organizaciones Comunales (OC) prestadoras de servicios de saneamiento (Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), comités, asociaciones u otras formas de organización) y la prevalencia de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS) en menores de cinco años en el ámbito distrital.

El diagnóstico se puede basar en información primaria (información de los establecimientos de salud, entrevistas a las autoridades comunales, visitas de campo, etc.), encuesta de diagnóstico sobre el abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural, así como en información secundaria (Plan de Desarrollo Concertado (PDC), diagnósticos, entre otros).

Hay que indicar que el problema específico que justifica la intervención del programa presupuestal 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural, en los centros poblados rurales es el **“Limitado acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles”**. A partir del problema identificado se tiene que determinar las causas, estrategias de intervención y las actividades a desarrollar para la solución del problema.

4. PERSPECTIVAS

4.1. VISIÓN

La visión es la imagen de cómo queremos vernos como institución, el nivel que se quiere alcanzar en un futuro a mediano o largo plazo.

La visión permite plantear un futuro deseable y realista, debe ser lo suficientemente clara y motivadora para todos los integrantes de la institución, como para trabajar en su cumplimiento.

La declaración de la visión debe responder a las siguientes preguntas:

- a. ¿A dónde queremos llegar?
- b. ¿Qué tratamos de conseguir?
- c. ¿Cuáles son nuestros valores?



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

- d. ¿Cómo produciremos resultados?
- e. ¿Cómo enfrentaremos el cambio?
- f. ¿Cómo conseguiremos ser competitivos?

La visión del ATM debe estar relacionada y articulada a la visión de la municipalidad y debe tener el mismo horizonte del PDC.

Es importante aclarar que antes de establecer la VISIÓN, es necesario que se defina una clara MISIÓN.

4.2. MISIÓN

La Misión es la razón de ser del Área Técnica Municipal, que explica su existencia, propósitos y funciones que se desea satisfacer, su población objetivo y los medios fundamentales para cumplir con este propósito. Debe plantearse como un enunciado breve y claro.

La Misión es la declaración que permite saber a qué nos dedicamos o razón fundamental de ser y operar. Es el primer paso y uno de los elementos críticos para realizar una planeación estratégica.

La declaración de la misión debe responder a las siguientes preguntas:

- a. ¿Por qué existimos (cuál es nuestra función principal)?
- b. ¿Quién es nuestro usuario o población objetivo?
- c. ¿En dónde se encuentra nuestro usuario o población objetivo?
- d. ¿Qué necesidades podemos satisfacer?
- e. ¿Cómo es que vamos a satisfacer estas necesidades?
- f. ¿Qué servicios ofrecemos y podemos ofrecer?
- g. ¿En qué nos caracterizamos?
- h. ¿Cómo mediremos el éxito de la misión?
- i. ¿Cómo nos ven los usuarios o población objetivo?

4.3. OBJETIVO GENERAL

Describe lo que el Área Técnica Municipal quiere lograr con la ejecución del POI 2020 y que debe estar enmarcado en un objetivo estratégico del PDC de la municipalidad.

El objetivo sirve para el desarrollo de metas y definición de acciones que contribuyen al cumplimiento de la misión y visión del ATM.

4.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Deben ser definidos solo para las principales líneas de acción estratégica del Área Técnica Municipal.

Para definir claramente los objetivos se deben considerar las siguientes características:

- a. Deben ser concretos y claros, es decir, de fácil entendimiento para todos los funcionarios y trabajadores de la municipalidad/ATM.
- b. Deben ser medibles, para lo cual se deben generar indicadores que nos permitan evaluar su cumplimiento y/o avance.
- c. Deben ser alcanzables, considerando los recursos que se le asigne al ATM.
- d. Deben ser necesarios (justificado) para la consecución de la visión, los mismos que deben implicar un esfuerzo y un reto.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

- e. La consecución de los objetivos debe estar enmarcados en el horizonte del PDC de la municipalidad.

4.5. ENFOQUES TRANSVERSALES

En el POI se debe considerar los enfoques de interculturalidad, equidad de género, ciudadanía, comunicación para el desarrollo, entre otros, para el trabajo con comunidades. Ver Resolución Directoral N° 107-2014/VIVIENDA/VMCS/PNSR, de fecha 17 de junio de 2014.

4.6. VALORES INSTITUCIONALES

Se debe considerar valores que inspiren y rijan el quehacer del ATM, orientados a asegurar la eficiencia, integridad, transparencia y el logro de sus objetivos. Ejemplo: Trabajo en equipo, compromiso, adaptabilidad al cambio, integridad, respeto, vocación de servicio, entre otros.

5. ORGANIZACIÓN

5.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Se debe presentar la estructura orgánica de la municipalidad, resaltando la unidad orgánica de la cual depende el ATM.

5.2. FUNCIONES GENERALES

Se debe transcribir las funciones generales del ATM, según lo establecido en la ordenanza municipal de su creación.

6. CENTROS POBLADOS, SISTEMAS DE AGUA Y PRESTADORES SELECCIONADOS A SER INTERVENIDOS EN EL 2020

Se deberá indicar el nombre de los centros poblados rurales (que la población no sobrepase de los 2,000 habitantes) con código de ubigeo, los sistemas de agua (con código de sistema) y los prestadores (con código del prestador), en los cuales se realizará la intervención en el 2020 con las actividades 3, 4, 5 y 6. Seleccionar de acuerdo al listado del publicará el PNSR en su página web, sección Programa de Incentivos

7. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

El gobierno local/ATM formula, para cada año, su respectivo Plan Operativo Institucional (POI). Dentro de este plan, el ATM debe incorporar las actividades, tareas a desarrollar en un horizonte de un año, etc., cuyo objetivo es proveer el servicio de agua y saneamiento para hogares rurales en términos de cobertura, calidad y sostenibilidad del servicio, de acuerdo con los estándares establecidos por el ente rector (MVCS). Se debe hacer una breve descripción de cada una de las actividades y luego incorporarlas al formato establecido.

A continuación, se presenta un modelo de programación de actividades:





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Pliego	Municipalidad.....de.....
Unidad orgánica:	Área Técnica Municipal (ATM) de gestión de servicios de saneamiento (<i>colocar en nombre de la Unidad correspondiente</i>)
Programa presupuestal:	0083 Programa nacional de saneamiento rural
Producto:	Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales
Resultado específico:	Suficiente acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles

Indicadores	Meta anual 2020
Nº de operadores capacitados en gestión de los servicios	8
Nº de ATM capacitada	1

Actividad: 5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores

Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL TRIMESTRAL											
				I			II			III			IV		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Participación del personal del ATM en las capacitaciones que organice la DRVCs del GR y/o el PNSR sobre la gestión del servicio de agua y saneamiento rural.	ATM capacitada	1	0	0	0.5	0.5	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Identificación y priorización de los centros poblados donde se realizará la capacitación en gestión del servicio.	Centro poblado	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	0
3	Elaboración y sistematización del diagnóstico de ámbito rural del distrito considerando la información del aplicativo diagnóstico de saneamiento rural del MVCS	Informe	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Coordinación y suscripción de compromisos con aliados estratégicos locales (Salud y Educación) para la intervención articulada en la gestión de los servicios de agua y saneamiento rural en los centros poblados de..... (<i>Considerar el ubigeo y los nombres de los CCP selecciónados</i>).	Documento compromiso	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
5	Asistencia técnica para el reconocimiento y registro de las organizaciones comunales ante la municipalidad.	Prestador registrado	8	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0
6	Formulación y aprobación del Plan de Capacitación en gestión del servicio de agua y saneamiento para los prestadores de servicios (JASS, Comité de agua, Asociación y otras formas de organización) de acuerdo a la realidad local y a la opción tecnológica de la infraestructura de agua y disposición sanitaria de excretas; en base a los lineamientos de capacitación del PNSR.	Plan de capacitación	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.5	0.5
7	Adecuación y reproducción de materiales de capacitación en gestión de servicio de agua y saneamiento para promover su adecuada administración, operación y mantenimiento; asegurar la calidad y sostenibilidad del mismo.	Documento	1	0.5	0.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Implementan el Plan de Capacitación en Gestión del Servicio de Agua y Saneamiento para los prestadores de servicios (JASS, Comité de Agua, Asociación y otras formas de organización), siguiendo los contenidos y lineamientos del PNSR. <i>La implementación del Plan será como mínimo durante 7 meses al 100% de operadores de los servicios de los centros poblados priorizados.</i>	Operador capacitado	8	0	0								0	0	0
9	Implementación del protocolo de abastecimiento de cloro proporcionado por el ente rector (MVCS), a fin de garantizar la calidad del agua para el consumo humano en el ámbito rural.	Acción	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	Registro en el módulo del Sistema de Información en Agua y Saneamiento Rural (SIAS RURAL) proporcionado por el ente rector (MVCS), de los	Registro	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL TRIMESTRAL											
				I			II			III			IV		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
	reportes de cumplimiento de metas físicas contenidas en el Plan de Capacitación en gestión del servicio de agua y saneamiento.														
11	Remisión de los informes de cumplimiento de metas físicas de capacitación en gestión del servicio de agua y saneamiento, a la DRVCS del GR.	Informe	4	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0
12	Coordinación y suscripción de compromisos con los operadores de los servicios de agua y saneamiento rural, el cumplimiento de las metas físicas del POA, en cuanto a administración, operación y mantenimiento del sistema de agua y saneamiento; así como la calidad del servicio.	Documento compromiso	3	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Supervisión a los prestadores de los servicios de agua y saneamiento rural, el cumplimiento de las metas físicas del Plan Operativo Anual de administración, operación y mantenimiento del sistema de agua y saneamiento; así como la calidad del servicio, de acuerdo a los estándares establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-MVCS (PNSR) que se presentan a continuación: - Estado situacional de los servicios de agua y saneamiento en el hogar - Pago de cuota familiar actualizado - Uso adecuado de los servicios en el hogar - Padrón de usuarios actualizado - Reporte de cloración - Registro de mantenimiento de los sistemas	Informe de supervisión	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14	Actualización del diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural.	Informe	1	0.5	0.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(*) Esta actividad se realiza de manera simultánea con la actividad de capacitación a hogares rurales en comunicación y educación sanitaria.

Actividad: 5005866 Capacitación a hogares rurales en comunicación y educación sanitaria

Pliego	Municipalidad.....de.....
Unidad orgánica:	Área Técnica Municipal (ATM) de gestión de servicios de saneamiento (colocar en nombre de la Unidad correspondiente)
Programa presupuestal:	0083 Programa nacional de saneamiento rural
Producto:	Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales
Actividad (*):	Capacitación a hogares rurales en comunicación y educación sanitaria
Resultado específico:	Suficiente acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles

Indicadores	Meta anual 2020
Nº de hogares rurales capacitados en uso y valoración de los servicios.	350

Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL TRIMESTRAL											
				I			II			III			IV		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Identificación y priorización de los centros poblados con sistema de agua y saneamiento donde se realizará la capacitación a hogares rurales, en comunicación y educación sanitaria.	Centro poblado	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	0
2	Coordinación y suscripción de compromisos con aliados estratégicos locales (Salud y Educación) para la intervención articulada en la capacitación en comunicación y educación sanitaria a los hogares rurales en los centros poblados de..... (considerar el Ubigeo y los nombres de los CCPV seleccionados) ..	Documento compromiso	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL TRIMESTRAL											
				I			II			III			IV		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
3	Formulación y aprobación del Plan de Capacitación en comunicación y educación sanitaria para la promoción de la valoración del servicio, buen uso, prácticas saludables y de higiene familiar (en base a los lineamientos del PNSR), dirigido a los hogares rurales de los centros poblados priorizados (hasta 2000 habitantes).	Plan de capacitación	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.5	0.5
4	Adecuación y reproducción de materiales de capacitación en comunicación y educación sanitaria para el buen uso y valoración del servicio de agua y saneamiento, de acuerdo a los lineamientos del ente rector (MVCS).	Documento	1	0.5	0.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Implementación del Plan de Capacitación en comunicación y educación sanitaria para la promoción de la valoración del servicio, buen uso, prácticas saludables y de higiene familiar, dirigido a hogares rurales de centros poblados rurales priorizados y que cuentan con sistemas de agua y saneamiento, siguiendo los contenidos y lineamientos del PNSR. <i>La implementación será como mínimo durante 7 meses al 100% de hogares de los centros poblados seleccionados.</i>	Hogar capacitado	350	0	0	350								0	0
6	Registro en el módulo del Sistema de Información en Agua y Saneamiento Rural (SIAS RURAL) proporcionado por el ente rector (MVCS), los reportes de cumplimiento de metas físicas.	Registro	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	Remisión de los informes de cumplimiento de metas físicas de capacitación en comunicación y educación sanitaria, a la DRVCS del GR.	Informe	4	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0

(*) Esta actividad se realiza de manera simultánea con la actividad de Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores

Actividad: 5006049 Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural

Pliego	Municipalidad.....de.....
Unidad orgánica:	Área Técnica Municipal (ATM) de gestión de servicios de saneamiento (<i>colocar en nombre de la Unidad correspondiente</i>)
Programa presupuestal:	0083 Programa nacional de saneamiento rural
Producto:	Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales
Actividad:	5006049: Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural
Resultado específico:	Suficiente acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles

Indicadores	Meta anual 2020
Nº de sistemas que han recibido mantenimiento	8

Nº	TAREA (*)	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL TRIMESTRAL											
				I			II			III			IV		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Preparación de material y equipos de trabajo para la intervención en los sistemas de agua seleccionados para mantenimiento, de los centros poblados de (<i>considerar el Ubigeo y los nombres de los CCPs seleccionados</i>)	Informe	8	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Realización del diagnóstico especializado (Módulo IV) de la infraestructura en base al listado de sistemas seleccionados para intervenir y registrar la información en el aplicativo web del MVCS.	Registro	8	0	0	0	5	3	0	0	0	0	0	0	0
3	Elaboración del plan de mantenimiento de los sistemas.	Plan	8	0	0	0	3	5	0	0	0	0	0	0	0



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Nº	TAREA (*)	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL TRIMESTRAL												
				I			II			III			IV			
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
4	Ejecución de las acciones de mantenimiento de los sistemas (limpieza y desinfección del sistema, reparaciones de la infraestructura, reparación o cambio de sistemas de cloración, etc.)	Sistema	8	0	0	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0
5	Registro en el aplicativo web del MVCS el cumplimiento de metas físicas de mantenimiento de los sistemas de agua.	Registro	8	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0

(*) Para distritos sin sistemas de agua o únicamente con sistemas colapsados, deberán adecuar las tareas a las acciones que realizarán.

Actividad: 5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de saneamiento

Pliego	Municipalidad.....de.....
Unidad orgánica:	Área Técnica Municipal (ATM) de gestión de servicios de saneamiento
Programa presupuestal:	0083 Programa nacional de saneamiento rural
Producto:	Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales
Actividad:	Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de saneamiento
Resultado específico:	Suficiente acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles

Indicadores	Meta anual 2020
Nº de sistemas seguidos y evaluados	8

Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL TRIMESTRAL											
				I			II			III			IV		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Coordinación y planificación con los Establecimientos de Salud la medición y registro de cloro residual del agua para el consumo humano, realizado por los operadores.	Registro	3	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Caracterización de fuentes de sistemas de agua para consumo humano	Sistema	8	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0
3	Verificar las siguientes condiciones del servicio:	Sistema	8												
	• Organización y funcionamiento de los prestadores, en concordancia con las disposiciones vigentes.														
	• Cumplimiento del Plan Operativo Anual de los prestadores.														
	• Cumplimiento del pago de la cuota familiar por el servicio.														
	• Cumplimiento de estándares respecto a: cantidad de agua, cobertura del servicio, continuidad del servicio de agua (la vigilancia de la calidad del agua para el consumo humano estará a cargo de la entidad competente).														
	• Cumplimiento de estándares de calidad en agua y saneamiento: limpieza y desinfección de la UBS, existencia de papelera dentro de la UBS, malos olores y conservación de la infraestructura.														
	• Existencia y funcionamiento de tecnologías adecuadas para la cloración del agua.														
	• Control efectivo de la calidad del agua (estas intervenciones están orientadas a corregir prácticas inadecuadas identificadas en las acciones a cargo del prestador).														
				2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL TRIMESTRAL											
				I			II			III			IV		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
4	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección técnica de la infraestructura de los sistemas de agua en todos sus componentes (captación, planta de tratamiento, líneas de conducción, reservorio, líneas de aducción, líneas de distribución y conexiones domiciliarias). • Inspección técnica de la infraestructura de las UBS. 	Registro	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	Registro del seguimiento y evaluación a las prestación del servicio de agua y saneamiento, en el aplicativo informático proporcionado por el MVCS.	Registro	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

8. FORMULACIÓN PRESUPUESTAL

Pliego	Municipalidad.....de.....
Unidad orgánica:	Área Técnica Municipal (ATM) de gestión de servicios de saneamiento
Programa presupuestal:	0083 Programa nacional de saneamiento rural
Producto:	Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales
Resultado específico:	Suficiente acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles

Nº	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	CATEGORÍA DE GASTO INSUMOS	ASIGNACIÓN FINANCIERA ANUAL POR ACTIVIDAD				SUB TOTAL S/.:
					I	II	III	IV	
1	5005866 Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria	Hogar capacitado	350	2.3.2 7. 11 99 Servicios Diversos	5000.00	10000.00	10000.00	10000.00	35000.00
				2.3.1 5.1 2 Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	400.00	400.00	400.00	400.00	1600.00
				2.6.3.2.1 1 Máquinas y Equipos	6000.00	0.00	0.00	0.00	6000.00
				2.3.2 1.2 1 Pasajes y Gastos de Transporte	1000.00	2000.00	3000.00	3000.00	9000.00
				2.3.2 1.2 2 Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	1500.00	4000.00	6000.00	6000.00	17500.00
				2.3.2 2.4 4 Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	1000.00	500.00	500.00	500.00	2500.00
				2.3.2 5.1 2 Alquiler de vehículos	1000.00	2000.00	2000.00	2000.00	7000.00
Total					15900.00	18900.00	21900.00	21900.00	78,600.00
2	5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores	Entidad	9	2.3.1 5.1 2 Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	500.00	500.00	500.00	500.00	2000.00
				2.3.2 7. 11 99 Servicios Diversos	10000.00	15000.00	15000.00	10000.00	50000.00
				2.6.3.2.1 1 Máquinas y Equipos	0.00	10000.00	0.00	0.00	10000.00
				2.3.2 2.2 1 Servicio de telefonía móvil	250.00	250.00	250.00	250.00	1000.00
				2.3.2 2.2 2 Servicio de telefonía fija	300.00	300.00	300.00	300.00	1200.00
				2.3.2 2.2 3 Servicio de internet	300.00	300.00	300.00	300.00	1200.00
				2.3.2 2.3 1 Correos y servicios de mensajería	300.00	300.00	300.00	300.00	1200.00
				2.3.2 1.2 1 Pasajes y Gastos de Transporte	1000.00	2000.00	3000.00	3000.00	9000.00
				2.3.2 1.2 2 Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	1500.00	3000.00	3000.00	2000.00	9500.00
				2.3.2 5.1 2 Alquiler de vehículos	1000.00	2000.00	2000.00	1500.00	6500.00
				2.3.1 7.1 1 Enseres	1000.00	2000.00	2000.00	2000.00	7000.00
				2.3.1 99.1 2 Productos químicos	0.00	500.00	500.00	0.00	1000.00
				2.3.1 99.1 99 Otros bienes	0.00	1000.00	0.00	0.00	1000.00
Total					16150.00	37150.00	27150.00	20150.00	100,600.00
2	5006049 Mantenimiento de los sistemas de agua y	Sistema	8	2.3.1 5.1 2 Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	500.00	500.00	500.00	0.00	1500.00
				2.3.2 7. 11 99 Servicios Diversos	1000.00	4500.00	7500.00	1000.00	14000.00
				2.6.3.2.1 1 Máquinas y Equipos	0.00	2000.00	0.00	0.00	2000.00
				2.3.2 2.2 1 Servicio de telefonía móvil	0.00	250.00	250.00	0.00	500.00
				2.3.2 2.3 1 Correos y servicios de mensajería	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Nº	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	CATEGORÍA DE GASTO INSUMOS	ASIGNACIÓN FINANCIERA ANUAL POR ACTIVIDAD				SUB TOTAL S/.
					I	II	III	IV	
3	saneamiento rural			2.3.2 1.2 1 Pasajes y Gastos de Transporte	0.00	1500.00	1500.00	0.00	3000.00
				2.3.2 1.2 2 Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	0.00	2500.00	1500.00	500.00	4500.00
				2.3.2 5.1 2 Alquiler de vehículos	1000.00	2000.00	2000.00	2000.00	7000.00
				2.3.1 7.1 1 Enseres	1000.00	2000.00	2000.00	2000.00	7000.00
				2.3.1 99.1 2 Productos químicos	0.00	500.00	500.00	0.00	1000.00
				2.3.1 99.1 99 Otros bienes	0.00	1000.00	0.00	0.00	1000.00
				2.3.1.11.1 6 Materiales de acondicionamiento	0.00	50000.00	46000.00	0.00	96000.00
				2.3.1 99.1 1 Herramientas	0.00	2000.00	2000.00	0.00	4000.00
				Total	3500.00	69050.00	63750.00	5500.00	141,800.00
				2.3.2 7. 11 99 Servicios Diversos	2000.00	5000.00	5000.00	5000.00	17000.00
3	5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento	Sistema	8	2.3.1 5.1 2 Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	200.00	200.00	200.00	200.00	800.00
				2.3.2 2.2 1 Servicio de telefonía móvil	300.00	300.00	300.00	300.00	1200.00
				2.3.2 2.2 2 Servicio de telefonía fija	300.00	300.00	300.00	300.00	1200.00
				2.3.2 2.2 3 Servicio de internet	300.00	300.00	300.00	300.00	1200.00
				2.3.2 2.3 1 Correos y servicios de mensajería	100.00	100.00	100.00	100.00	400.00
				2.3.2 1.2 1 Pasajes y Gastos de Transporte	1000.00	2000.00	3000.00	3000.00	9000.00
				2.3.2 1.2 2 Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	3000.00	3000.00	3000.00	3000.00	12000.00
				2.6.3.2.1 1 Máquinas y Equipos	5000.00	0.00	0.00	0.00	5000.00
				Total	12200.00	11200.00	12200.00	12200.00	47800.00
				Total S/.					368,800.00

Nota: El presente ejemplo de presupuesto es referencial, por lo que cada municipalidad tiene que estimar el presupuesto de acuerdo a la problemática identificada, donde a consecuencia de la intervención en los centros poblados rurales se logre como resultado específico el “Suficiente acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenible”



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POI

El seguimiento y evaluación debe estar compuesto por una serie de indicadores, los mismos que permitan medir el nivel de implementación adecuada del POI y la consecución de los resultados establecidos en relación al servicio de agua potable y saneamiento en el ámbito rural.

La evaluación del POI será trimestral y consistirá en la revisión de los principales avances de las actividades y/o logros alcanzados cualitativa y cuantitativamente, los principales problemas presentados en la ejecución de las actividades, las propuestas de medidas correctivas a realizar y sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

Los principales indicadores que deben lograrse en los centros poblados rurales donde se implemente el POI son:

Denominación del indicador	Meta	Medios de verificación
Porcentaje de hogares que hacen uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento.	85%	<ul style="list-style-type: none">- Reporte del estado situacional de los servicios de agua y saneamiento en el hogar.- Reporte del uso adecuado de los servicios en el hogar.
Porcentaje de hogares que valoran los servicios de agua y saneamiento.	85%	<ul style="list-style-type: none">- Registro de pago de cuota familiar actualizado.
Porcentaje de Organizaciones Comunales (JASS, comités, otros) que realizan adecuada gestión de los servicios.	100%	<ul style="list-style-type: none">- Padrón de usuarios actualizado.- Libro de actas al día.- Libro de caja al día- Estatuto y reglamento aprobados en asamblea general.- Plan anual de trabajo presupuestado, aprobado en asamblea general.- Reporte de cloración del agua con rango admisible para consumo humano.- Registro de mantenimiento de los sistemas.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento**ANEXO N° 3****MODELO DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE INCORPORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL ATM EN EL
POI 2020 DE LA MUNICIPALIDAD
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°.....2020/MD**

..... de.....de 2020

VISTO:

El Informe N°.....-2020-EF-ATM-MD...; de fecha de 2020 del responsable del Área Técnica Municipal (ATM); en el cual solicita la incorporación las actividades del (ATM) (*considerar el nombre del Área que corresponda*) en el Plan Operativo Institucional (POI) 2020 de la Municipalidad, a fin de promover la gestión de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el Artículo 80° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, referida al saneamiento, salubridad y salud, menciona que las municipalidades distritales ejercen las siguientes funciones: 3.2) Regular y controlar el aseo, higiene y salubridad en las vivienda, escuelas, y otros lugares públicos locales; 4.1) Administrar y reglamentar, directamente o por concesión el servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe, cuando esté en capacidad de hacerlo; 4.2) Proveer los servicios de saneamiento rural; 4.5) realizar campañas locales sobre educación sanitaria.

Que, conforme al Artículo 32° del Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, que aprueba el D-Leg-1280 que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, se considera ámbito rural y de pequeñas ciudades a aquellos centros poblados que no sobrepasen los quince mil habitantes (15,000). En tal sentido se entenderá por: a) centro poblado rural: aquel que no sobrepase los dos mil habitantes (2,000) y b) pequeña ciudad a aquella que tenga entre dos mil uno (2,001) a quince mil (15,000).

Que, conforme al Artículo 14° del D.L. 1280 concordante con el Artículo 104° del D.S. 019-2017-VIVIENDA, la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito rural corresponde ejercer a las municipalidades competentes, ya sea de manera directa a través de Unidades de Gestión Municipal o de manera indirecta a través de las organizaciones comunales.

Que, Asimismo, el Artículo 10° del D.L. 1280, concordante con los Artículos 117° y 118° del D.S. 019-2017-VIVIENDA, establecen la necesidad de conformar un Área Técnica Municipal ATM, encargada de supervisar, fiscalizar, y brindar asistencia técnica a las organizaciones comunales encargadas de la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito rural.

Que, las actividades del (ATM) propuestas para el año 2020, están orientadas a desarrollar acciones de supervisión, fiscalización y brindar asistencia técnica a las organizaciones comunales prestadoras de servicios de saneamiento del ámbito de la jurisdicción del distrito, en el marco de los



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

modelos operacionales del Producto 3000627 “Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales” del Programa Presupuestal 0083 Programa nacional de saneamiento rural.

Estando a lo expuesto de conformidad al inciso 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DISPONER** la incorporación las actividades del Área Técnica Municipal (ATM) en el Plan Operativo Institucional (POI) 2020 de la Municipalidad.....de..... orientadas a desarrollar las acciones de supervisión, fiscalización y brindar asistencia técnica a las organizaciones comunales prestadoras de servicios de saneamiento del ámbito de la jurisdicción del distrito; dicho forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (*considerar el nombre del Área que corresponda*) del Pliego, garantice la asignación presupuestal correspondiente para el desarrollo de las actividades.

ARTÍCULO TERCERO. - **HACER**, de conocimiento a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

ANEXO N° 4
ACTA DE EJECUCIÓN DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO

Fecha	
Departamento	
Provincia	
Distrito	
Nombre del centro poblado	
Código del sistema	
Tipo de mantenimiento	

Los que suscriben, hacen constar que se han realizado las siguientes acciones de mantenimiento del sistema de abastecimiento de agua:

PLANIFICACIÓN

Ítem	Descripción	Und.	Metrado	Precio	Parcial
1	Pozo tubular y/o Artesiano				
1.1	Pintura				
1.1.1	Pintura esmalte en exteriores	m2	7.47	14.17	105.85
2	Casetas y equipo de bombeo				
3	Línea de impulsión				
4	Reservorio				
5	Línea de distribución y aducción				
6	Línea de distribución y aducción				
7	Piletas públicas				
8	Conexiones domiciliarias				
9	Micromedición				
10	Sistema de energía eléctrica para bombeo				

Costo Directo	
Gastos Generales	
Utilidad	
Sub total	
IGV (18%)	
Total	



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

EJECUCIÓN

Ítem	Descripción	Und.	Metrado Programado	Metrado Ejecutado	Fotografía antes	Fotografía después
1	Pozo tubular y/o Artesiano					
1.1	Pintura					
1.1.1	Pintura esmalte en exteriores	m2	7.47	14.17		
2	Casetas y equipo de bombeo					
3	Línea de impulsión					
4	Reservorio					
5	Línea de distribución y aducción					
6	Línea de distribución y aducción					
7	Piletas públicas					
8	Conexiones domiciliarias					
9	Micromedición					
10	Sistema de energía eléctrica para bombeo					

Y en prueba de conformidad, firman la presente acta ejecución de acciones de mantenimiento del sistema de agua, en el centro poblado de _____, distrito de _____.

Responsable de realizar las acciones de mantenimiento

Presidente de la OC

Secretario de la OC

Fiscal de la OC

Responsable de ATM



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

ANEXO N° 5

FORMATO DE SOLICITUD DE CREACIÓN DE CÓDIGO DE USUARIO Y CONTRASEÑA DE ACCESO A LOS APLICATIVOS

CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CUENTA DE USUARIOS

Encuesta de diagnóstico de sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural

FECHA: / / 2020

DEPARTAMENTO: _____ PROVINCIA: _____ DISTRITO: _____

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE XXXXXX

NOMBRE DEL ALCALDE(SA): JUAN XXXXXXXXXXXXXXXX

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PERFIL ¹²	TELÉFONO	CORREO	CARGO	OFICINA	MUNICIPALIDAD	OBSERVACIÓN
1	Carlos Arias Valdez	38157910	Supervisor	998012543	yosoy@hotmail.com	Jefe del ATM	Área Técnica de Saneamiento	Municipalidad Distrital de xxxxxxxxx	Programa de Incentivos
2	Isidro Carranza Tineo	18102654	Visualizador	969645237	planpuno@hotmail.com	Coordinador del Plan de Incentivos	Unidad de Planeamiento y Presupuesto	Municipalidad Distrital de xxxxxxxxx	Programa de Incentivos
3	Yovana Girón Aponte	30125789	Registradora	969852314	ahorapuno@hotmail.com	Asistente ATM	Área Técnica de Saneamiento	Municipalidad Distrital de xxxxxxxxx	Programa de Incentivos

Alcalde o Gerente Municipal

¹² Según corresponda considerar los siguientes perfiles de usuarios: Registrador, supervisor, visualizador



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

ANEXO N° 6

CONTENIDO DE KIT BASICO DE HERRAMIENTAS BÁSICAS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Nº	Cantidad	Descripción	UM
01	1	Caja plástico/metálica/madera	Unid
02	1	Llave francesa de 15"	Unid
03	1	Llave Stilson de 18"	Unid
04	1	Arco de sierra	Unid
05	3	Hojas de sierra	Unid
06	1	Pegamento PVC de ¼ de galón	Unid
07	3	Cinta teflón	Unid
08	1	Wincha de 5 mt.	Unid
09	1	Martillo	Unid
10	2	Escobillas de plástico con asa	Unid
11	1	Brocha de 4"	Unid
12	1	Escofina tipo luna de ½	Unid
13	1	Balde de plástico graduado de 20 lt.	Unid
14	1	Aceite de máquina 3 en 1, 60 ml	Unid
15	1	Destornillador plano	Unid
16	1	Medidor de plástico graduado de un kilo para medir cloro	Unid
17	1	Escoba de plástico	Unid
18	1	Comparador de cloro tipo disco/digital/artesanal	Unid
19	30	Blister de pastillas DPD	Unid
20	2	Mascarilla protectora con filtro, antigás.	Unid
21	2	Guantes de jebe (pares)	Unid
22	2	Botas de jebe (pares)	Unid
23	2	Overol	Unid
24	2	Casco de seguridad	Unid
25	2	Lente de seguridad	Unid
26	1	Alicate	Unid
27	1	Lampa tipo cuchara	Unid
28	1	Pico	Unid
29	1	Carretilla	Unid
30	1	Machete o chafaran	Unid
31	1	Cincel de punta y plana	Par
32	1	Comba de 6 ltrs	Unid
33	30	Manguera	Mt.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

ANEXO N° 7

MODELO DE ACTA DE ENTREGA DEL KIT BÁSICO DE HERRAMIENTAS PARA LA OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO

Mediante la presente Acta de Entrega, se deja constancia y conformidad a la entrega de una Caja de Herramientas, para las acciones de operación y mantenimiento del sistema de agua, por parte de la Municipalidad _____, a través de su ATM, a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento de _____.

El detalle de la entrega consiste en:

Nº	Cantidad	Descripción	UM
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			

Se deja constancia, que las herramientas se encuentran en buen estado de conservación y operativos.

En señal de conformidad suscriben el ACTA:

Fecha y lugar.

Presidente de la OC

Tesorero de la OC

Secretario de la OC

Operador de la OC



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

ANEXO N° 8

MODELO DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA OC, DEL CONSEJO
DIRECTIVO Y FISCAL DE LA OC

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº ____-2020-MD.../A

_____ de _____ de 2020
(ciudad y fecha)

VISTO: (*Indicar la solicitud y fecha de la organización comunal y los informes que sustentan la verificación efectuada a la solicitud*)

El Informe Nº ____ - 2020 – MD... ATM, de fecha de recepción ____/____/2020, emitido por el Responsable del Área Técnica Municipal de Gestión de Servicios de Saneamiento y la solicitud presentada por el Presidente electo de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) del Centro Poblado Rural de _____.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°, las Municipalidades, y en virtud de dicha autonomía tiene a facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo con el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el artículo 39 de la citada Ley:

Que mediante el Decreto supremo N° 019-2017-VIVIENDA, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280 “Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento”, en el artículo 20, enciso 20.1 y 20.2 las organizaciones comunales se constituyen previa autorización de la municipalidad distrital o provincial según corresponda y de acuerdo con el presente reglamento.

Que, las Organizaciones Comunales tienen la obligación de registrarse ante la municipalidad cuya jurisdicción pertenecen, debiendo para ello, cumplir con los requisitos que establece el artículo N° 111 del Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA donde establecen las condiciones y requisitos para proceder a su inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunales de la respectiva municipalidad.

Que mediante solicitud de fecha ____/____/2020, el Sr. _____, en su condición de Presidente electo del Consejo Directivo y el/la Fiscal de la Organización Comunal “Junta Administradora de Servicios de Saneamiento” del Centro Poblado de _____, del distrito de _____, provincia de _____, departamento de _____, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, solicita el reconocimiento e inscripción y registro en el “Libro de Registro de Organizaciones Comunales” de la Municipalidad, petición que es procedente atender;

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20º numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a la Organización Comunal denominada “Junta Administradora de Servicios de Saneamiento” (JASS) del Centro Poblado Rural _____, del distrito de _____, provincia de _____, departamento de _____ como organización comunal responsable de la administración, operación y mantenimiento de los Servicios de Saneamiento (*indicar servicios*) en dicho Centro Poblado;

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER, como miembros del Consejo Directivo de la JASS, por dos (2) años, del ____/____/2020 hasta el ____/____/2022 a las siguientes personas:





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Cargo	Nombres y Apellidos	Sexo		DNI
		H	M	
Presidente/a				
Tesorero/a				
Secretario/a				
Vocal 1				
Vocal 2				

ARTÍCULO TERCERO: RECONOCER, como el/la Fiscal de la JASS, por tres (3) años, del ____/____/2020 hasta el ____/____/2023 a:

Cargo	Nombres y Apellidos	Sexo		DNI
		H	M	
El/La Fiscal				

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que el Área Técnica Municipal de Gestión de Servicios de Saneamiento (**indicar el nombre real del área que corresponde**) realice el registro de la organización comunal en el “Libro de Registro de Organizaciones Comunales” de la municipalidad y proceda con la emisión de la constancia de inscripción respectiva.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR a la “Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento” (JASS) del Centro Poblado de _____, con la presente Resolución de Alcaldía para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a los órganos competentes de la municipalidad realizar las acciones para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución y cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente Resolución de Alcaldía en _____.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Firma y sello del/a Alcalde/sa





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento**ANEXO N° 9****MODELO DE ACTA DE REALIZACIÓN DE LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y CALIBRACIÓN DEL SISTEMA
DE AGUA**

Lugar y fecha: _____

Departamento
Provincia
Distrito
Centro Poblado
Ubigeo de Centro Poblado

Por la presente se deja constancia que se ha realizado las actividades de limpieza y desinfección del sistema de agua.

Así mismo se ha realizado la calibración del sistema de cloración, tipo _____, según detalle:

Caudal de ingreso al sistema (lt/seg)
Dosis calibrada para la cloración (ml/min)

Con la presencia de representantes de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) del C.P. _____, quienes se reúnen a efectos de dejar constancia de la culminación y conformidad a los TRABAJOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y CALIBRACIÓN DEL SISTEMA DE CLORACIÓN PARA OBTENER LA DOSIS NECESARIA PARA LA CLORACIÓN DEL AGUA.

En prueba de conformidad suscriben el ACTA:

Responsable de las acciones de
limpieza y desinfección y
calibración

Presidente de la OC

Secretario de la OC

Operador de la OC

Responsable IPRESS

Responsable de ATM





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

ANEXO N° 10
PARÁMETROS PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA

I. UBICACIÓN													
Localidad / Anexo _____					Fecha ____ / ____ /20____								
Distrito _____		Provincia _____			Departamento _____								
Establishimiento de Salud _____													
II. SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO													
<p>2.1 Administrador del sistema de abastecimiento de agua</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Municipalidad _____</td> <td style="width: 50%;">JASS _____</td> </tr> <tr> <td>(anotar el nombre)</td> <td>(anotar el nombre)</td> </tr> </table>										Municipalidad _____	JASS _____	(anotar el nombre)	(anotar el nombre)
Municipalidad _____	JASS _____												
(anotar el nombre)	(anotar el nombre)												
<p>2.2 Tipo de Sistema de Abastecimiento de agua¹</p> <p>1. Tipo de Sistemas: 1) Gravedad simple, 2) Gravedad con Tratamiento, 3) Bombeo sin tratamiento, 4) Bombeo con tratamiento</p>													
III. IDENTIFICACION DE LA MUESTRA													
Nº	Código de campo	Fecha	Hora	Nombre de Fuente de agua	Punto de muestreo	Localidad	Distrito	Provincia	Departamento				
1.-	CONO 1	20/06/2020	12:17	Rio Condoroma	Bocatoma	Condoroma	Condoroma	Espinar	Cusco				
2.-	CONO 2	20/06/2020	13:17	Rio Condoroma	Salida de Planta de Tratamiento	Condoroma	Condoroma	Espinar	Cusco				
3.-	PACO 1	22/07/2020	10:20	Manante Rosa mayo	Captación	Paccpaco	Yauri	Espinar	Cusco				
4.-	PACO 2	22/07/2020	12:00	Manante Rosa mayo	Reservorio	Paccpaco	Yauri	Espinar	Cusco				
Nº	Código de campo	Puntos de muestreo		Coordenadas UTM		Altitud msnm							
				Norte	Este								
1.-	CONO 1	Bocatoma											
2.-	CONO 2	Salida de planta de tratamiento											
3.-	PACO 1	Captación											
4.-	PACO 2	Reservorio											



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

III. CARACTERIZACION DE LA FUENTE DEL AGUA Y DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO

3.1 CARACTERIZACION DEL AGUA

Nº	Parámetros	Unidad	Fuentes de agua ²		Agua tratada ³	
			CON01 ⁴	PAC01 ⁴	CON02 ⁴	PAC02 ⁴
			3897 ⁵	3890 ⁵	3899 ⁵	3895 ⁵
1.-	Bacteriológicos					
	Coliformes Fecales	NMP/100 ml				
	Coliformes Totales	NMP/100 ml				
	Bacterias Heterotróficas	UFC/mL a 35°C				
	Escherichia Coli	UFC/mL a 45°C				
	Organismos de vida libre	Nº org/L				
2.-	Parasitológicos					
	Huevos y larvas de Helmintos, quistes y ooquistas de protozoarios patógenos	(NºOrg/l)				
3.-	Organoléptico					
	Color	UCV escala Pt/Co				
	Turbiedad	UNT				
	pH	Valor de pH				
	Conductividad	µmho/cm				
	Solidos totales disueltos	mg/l				
	Cloruros	mg/l				
	Sulfatos	mg/l				
	Dureza total	mg/l				
	Hierro	mg/l				
	Manganese	mg/l				
	Aluminio	mg/l				
	Cobre	mg/l				
	Zinc	mg/l				
	Sodio	mg/l				
4.-	Parámetros inorgánicos					
	Antimonio	mg/l				
	Arsenico	mg/l				
	Bario	mg/l				
	Boro	mg/l				
	Cadmio	mg/l				
	Cianuro	mg/l				
	Cloro	mg/l				
	Cromo	mg/l				
	Fluor	mg/l				

Mercurio	mg/l				
Níquel	mg/l				
Nitratos	mg/l				
Nitritos	mg/l				
Plomo	mg/l				
Selenio	mg/l				
Molibdeno	mg/l				
Uranio	mg/l				

2. Fuentes de agua: Tomar muestras de agua en cada fuente de agua que comprende el sistema de abastecimiento de agua
 Tipos de fuentes: a) río, lago, quebrada, b) manantial, c) galería filtrante, d) pozo
 Clasificar las fuentes de agua superficiales con la Resolución Jefatura N°202-2010 ANA
 Los resultados de análisis de las fuentes de agua comparar con los ECAs (DS 002-2008 MINAM y DS 015-2015 MINAM)

3. Agua tratada : Tomar muestras de agua a la salida de la planta de tratamiento, reservorio, red de distribución.
 Los resultados de los análisis se compararan con el DS 031-2010-SA Reglamento de la calidad del agua para consumo humano
 Para la interpretación de resultados aplicar la RD N°3930-2009-DIGESA/SA

4. Indicar el código asignado en el campo a la muestra de agua.
5. Indicar el código asignado por el Laboratorio Acreditado de la muestra de agua analizada.
6. De la identificación de actividades (agrícolas, mineras, industriales, extracción de hidrocarburos etc.) en las fuentes de agua considerar los parámetros orgánicos del DS 031-2010-SA

OBSERVACIONES

1.-
2.-
3.-

Jefe del Establecimiento de Salud _____
 (firma)

Técnico en Salud Ambiental del EESS: _____
 (firma)

Responsable del Área Técnica Municipal _____
 (firma)

Fecha: / / 2020



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

ANEXO N° 11
ACTA CON LA EPS N° _____

En la ciudad de _____, siendo las ____ : ____ horas del día ____ / ____ /2020 se reunieron en _____ del distrito de _____ provincia de _____
Departamento de _____; en representación de la municipalidad _____ y en representación de la EPS _____, con el objetivo de tratar la siguiente agenda:

- Cierre de brecha de cobertura
Habiendo realizado un recorrido por las viviendas del distrito, se identificó que N° (____) viviendas habitadas no cuentan con servicio de agua en su vivienda.
- Viviendas habitadas sin conexión domiciliaria de agua N° (____)
- Viviendas habitadas con conexión domiciliaria de agua pero sin servicio N° (____)

Después de un amplio análisis de la problemática y sus factores que la originan se llegaron a los siguientes acuerdos:

El plazo para la implementación de lo acordado es: _____

El Responsable de ATM, realizará el seguimiento a la ejecución de los acuerdos.

Sin otros puntos que tratar, siendo las ____ : ____ horas del mismo día, se concluye la reunión firmando los presentes en señal de conformidad.

Representante de la
municipalidad

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

Representante de EPS

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____



ANEXO N° 12

MODELO DE FORMATO DE PADRÓN DE USUARIOS POTENCIALES

5. SIGLAS

AGT	Área de Gestión Territorial.
ATM	Área Técnica Municipal.
AOM	Administración, operación y mantenimiento.
CCPP	Centro poblado.
CD	Consejo directivo
DIGESA	Dirección General de Salud.
DGPP	Dirección General de Presupuesto Público
DNI	Documento nacional de identidad.
DRVCS	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
EDA	Enfermedad diarreica aguda.
EDUSA	Educación sanitaria.
ENDIS	Estrategia Nacional para el Desarrollo y la Inclusión Social.
EPS	Empresa prestadora de servicio
FED	Fondo de estímulo al desempeño.
GRVCS	Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
GR	Gobierno Regional
GL	Gobierno local.
IPRESS	Institución Prestadora de Servicios de Salud
IOARR	Inversión en Optimización, Ampliación marginal, Reposición y Rehabilitación
JASS	Junta Administradora de Servicios de saneamiento.
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas.
MVCS	Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento
OC	Organización comunal.
OM	Ordenanza municipal.
PNSR	Programa Nacional de Saneamiento Rural.
PpR	Presupuesto por Resultados.
PI	Programa de Incentivos
PIP	Proyecto de Inversión Pública.
POI	Plan Operativo Institucional
PP	Programa Presupuestal
RM	Resolución ministerial.
RA	Resolución de alcaldía.
SAP	Servicio de agua potable.
SIAF-SP	Sistema Integrado de Administración Financiera – Sector Público
SIAS	Sistema Información en Agua y Saneamiento.
UTM	Sistema de coordenadas universal transversal de Mercator.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

6. GLOSARIO

Acta de culminación de las acciones de mantenimiento del sistema: Documento en el que los responsables de la ejecución de actividades de mantenimiento y recuperación (ingeniero o técnico de mantenimiento, funcionario ATM) y las autoridades del centro poblado verifican y certifican la culminación de las acciones de mantenimiento y el funcionamiento del sistema de abastecimiento de agua potable.

Área Técnica Municipal (ATM): Es un órgano de línea de la municipalidad competente encargado de monitorear, supervisar, fiscalizar, brindar asistencia y capacitación técnica a los operadores especializados y Organizaciones Comunales que prestan los servicios de saneamiento en pequeñas ciudades y el ámbito rural, respectivamente, con la finalidad de asegurar la sostenibilidad de los servicios de saneamiento. Es obligación de la municipalidad competente constituir un ATM.

Control de la calidad del agua: Es el seguimiento y verificación del grado de cumplimiento del valor (LMP) de los parámetros de calidad del agua para consumo humano establecido en la Norma Sanitaria D.S. 031- 2010 SA, y de factores de riesgo en los sistemas de abastecimiento del agua. Cuando el valor de cloro residual esté por debajo del LMP ($< 0.5\text{mg/L}$) y turbiedad por encima del LMP ($>5\text{UNT}$), se tomarán muestras de agua para análisis bacteriológico. Para el cumplimiento de la meta se evaluará en el sistema de abastecimiento de agua, la calidad bacteriológica del agua que se viene suministrando a la población, a través de la medición del valor del parámetro cloro residual libre.

Croquis de ubicación georeferenciada: Representación sin escala de un sistema de abastecimiento de agua potable, el cual incluye la ubicación de la fuente de agua y los componentes principales con sus coordenadas UTM, altitud y Norte Magnético, de preferencia realizado en el aplicativo Google Earth.

Cloración permanente: Es el nombre que se le da al procedimiento usado para desinfectar el agua utilizando el cloro. Para la cloración permanente, el sistema de abastecimiento de agua deberá acondicionar el sistema y contar con un equipo dosificador de cloro e insumos.

Diagnóstico especializado: Cuestionario especializado o Módulo IV, cuya finalidad es recabar información detallada de cada elemento que forma parte de los componentes del sistema de abastecimiento de agua. De acuerdo al tipo de sistema se utilizará un cuestionario o Módulo IV respectivo (IV.1, IV.2, IV.3, IV.4 y Anexos).

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento (EPS): Son operadores constituidos con el propósito exclusivo de brindar los servicios de agua potable, el alcantarillado sanitario y disposición sanitaria de excretas en el Perú a centros poblados urbanos; en algunas excepciones estos atienden a poblaciones rurales.

Medios de verificación: Aplicativo web del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento creado con la finalidad de verificar la información y los documentos que confirman el cumplimiento de actividades de las metas del Programa de Incentivos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Plan de Mantenimiento Preventivo (PMP): Conjunto de actividades programadas y destinadas a la conservación de los componentes, equipos e instalaciones del sistema de abastecimiento de agua potable considerado en estado “bueno” mediante la realización de revisión y reparación que garantice su funcionamiento y duración.

Plan de mantenimiento y recuperación del sistema de agua: Conjunto de actividades por realizar para corregir los defectos observados en los componentes, instalaciones o equipos de un sistema de abastecimiento de agua considerado en estado “regular”.

Reporte de registro de información de las acciones de mantenimiento del sistema: Documento que detalla y describe las actividades realizadas, los insumos utilizados, los costos finales y el plazo empleado para el mantenimiento de los componentes del sistema de abastecimiento de agua potable.

Sistema incompleto: Es aquel sistema de abastecimiento de agua que no cuenta con uno o varios de sus componentes principales en la fase de producción o distribución.

Componentes principales de un sistema: Los componentes de un tipo de sistema de abastecimiento de agua considerados como principales son los siguientes:

- a. Sistema tipo gravedad sin tratamiento; Captación, Reservorio
- b. Sistema tipo gravedad con tratamiento; Captación, planta de tratamiento de agua potable, Reservorio
- c. Sistema tipo bombeo sin tratamiento; Captación (pozo o caisson), equipo de bombeo, reservorio
- d. Sistema tipo bombeo con tratamiento; Captación (pozo o caisson), equipo de bombeo, planta de tratamiento de agua potable, reservorio



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

 www.mef.gob.pe  Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú  (511) 311 5930

Síguenos en:

 @MEF_Peru

 Ministerio de Economía y Finanzas - Oficial